



UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**VII SESIÓN ORDINARIA**  
**MARTES 31 DE MAYO DE 2016**

El día martes 31 de mayo de 2016, siendo las 9:00 horas, el Consejo Universitario se reunió en el Salón Valentín Letelier de la Casa Central, Universidad de Chile (2° piso, Patio Andrés Bello), presidido por el Sr. Rector Prof. Ennio Vivaldi V., con la asistencia del Prorector, Sr. Sergio Jara Díaz y los/as señores/as Decanos/as de las Facultades que a continuación se indican:

Ciencias	Sr. Víctor Cifuentes
Cs. Agronómicas	Sr. Roberto Neira
Cs. Físicas y Matemáticas	Sr. Patricio Aceituno
Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	Sra. Carmen Luz de la Maza
Cs. Químicas y Farmacéuticas	Sr. Arturo Squella
Cs. Sociales	Sr. Roberto Aceituno
Cs. Veterinarias y Pecuarias	Sr. Santiago Urcelay
Derecho	Sr. Davor Harasic
Economía y Negocios	Sr. Manuel Agosín
Filosofía y Humanidades	Sra. María Eugenia Góngora
Medicina	Sr. Manuel Kukuljan
Odontología	Sr. Jorge Gamonal

Concurre el Presidente (S) de la FENAFUCH, Sr. Abraham Pizarro y la Presidenta de la FECH; la Srta. Camila Rojas.

Asisten por invitación del Sr. Rector, la Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Enrique Manzur; el Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Sr. Juan Cortés; el Contralor Interno, Sr. Antonio Zapata; la Directora del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Sra. Verónica Cornejo; el Director del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. Walter Sánchez; el Director del Instituto de Asuntos Públicos, Sr. Hugo Frühling; la Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Mönckeberg y el Director de Finanzas y Administración Patrimonial, Sr. Carlos Castro.

Excusa su inasistencia la Representante de la Presidenta de la República, Sra. Cecilia Alcala; el Representante de la Presidenta de la República, Sr. Sergio Bitar, la Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sra. Marcela Pizzi; la Decana de la Facultad de Artes, Sra. Clara Cruz.





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Cárdenas; la Directora del Departamento de Postgrado y Postítulo; Sra. Alicia Salomone y el Director del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Sr. Jorge Hasbún.

Actuó como Secretario del Consejo Universitario, el Secretario General (S) y Director Jurídico, Sr. Fernando Molina Lamilla.

### Tabla

**1.- Aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, de fecha 3 de mayo de 2016.**

**2.- Cuenta.**

**3.- Propuesta de Actividad "La Universidad de Chile piensa la Constitución". Presentación del Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Davor Harasic.**

**4- Propuesta de creación del Centro Avanzado de Tecnología para la Minería (AMTC), que dependerá de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.**

**5.- Propuesta de modificación en las denominaciones de las siguientes licenciaturas impartidas por la Facultad de Filosofía y Humanidades:**

a) "Licenciatura en Lingüística y Literatura" en vez de "Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánica".

b) "Licenciatura en Lingüística y Literatura Inglesas" en vez de "Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas".

**6.- Recontratación de académico de excelencia, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°20.374 de 2009, del Profesor Dr. Manuel Duarte Mermoud, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.**

**7.- Edificio provisional para el Instituto de Asuntos Públicos. Presentación del Sr. Director del Instituto de Asuntos Públicos y del Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.**

**8.- Varios**

El Sr. Rector toma la palabra y propone a los/las señores/as Consejeros/as comenzar la sesión.

**1. Aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, de fecha 3 de mayo de 2016.**

El Sr. Rector somete a consideración de los Consejeros el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, de fecha 3 de mayo de 2016.

El Sr. Rector ofrece la palabra. No hubo intervenciones ni observaciones.

Se acuerda aprobar el Acta de la Quinta sesión Ordinaria del Consejo Universitario de fecha 3 de mayo de 2016.





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector cierra el punto

## 2. Cuenta.

El Sr. Rector indica que participaron en la Comisión de Salud del Senado, interviniendo en la discusión del Proyecto de Ley de Despenalización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo y también comenta que recibieron visitas protocolares del Rector de la Universidad de Stuttgart y de un Diputado de la República Federal Alemana.

El Sr. Rector informa que se suscitaron distintas reuniones del Consorcio de Universidades Estatales de Chile y del Consejo de Rectores de las Universidades de Chile, en las cuales el Sr. Francisco Martínez comunicó formalmente que no continuará con su cargo, pero seguirá vinculado a las labores del Ministerio de Educación.

El Sr. Rector señala que el Sr. Juan Pablo Plaza fue designado Director de Administración y Finanzas del Hospital Clínico de la Universidad de Chile.

El Sr. Rector cierra el punto.

## 3. Propuesta de Actividad "La Universidad de Chile piensa la Constitución". Presentación del Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Davor Harasic.

El Sr. Rector ofrece la palabra al Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Davor Harasic, para la presentación de este punto de la Tabla.

El Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Davor Harasic, comienza su presentación indicando que, frente a la proposición del Rector motivada por una propuesta del Senador Universitario, Sr. Eric Palma, se hizo llegar a Rectoría una manera de cómo se podría llevar a cabo un evento, en todas las Unidades Académicas, llamado "La Universidad de Chile piensa en la Constitución", inmerso en el Proceso Constituyente.

La propuesta dice relación con la realización de conferencias y encuentros "autoconvocados" en todas las facultades de la Universidad y en los cuatro Institutos dependientes de Rectoría. Se propone que el lunes 13 o 20 de junio exista una Conferencia sobre Proceso Constituyente en cada una de las 14 Facultades y en los 4 Institutos, en la que la Facultad de Derecho podría poner a disposición distintos expositores para explicar en qué consiste el Proceso Constituyente, la Reforma a la Constitución o una Nueva Constitución. Luego, el 28 de junio por Unidad se podrían realizar encuentros "autoconvocados" para discutir los temas que son propios de estos encuentros.

El Sr. Rector comenta que esta idea es convergente con una inquietud presentada por el Senador Universitario, Sr. Eric Palma, siendo una gran oportunidad de tener al Consejo Universitario y al Senado Universitario trabajando sinérgicamente en una misma actividad. Explica que ha sido una preocupación para los Rectores del Consorcio de Universidades del Estado, el cómo se convoca a una reflexión tranquila, ordenada y con altura de miras, respecto a temas fundamentales de la Reforma Constitucional. Señala que sin perjuicio de ser este un proceso vinculado a un tema constitucional propiamente tal, podría también ser una oportunidad para apreciar y discutir sobre qué materias una Carta Fundamental puede desarrollar, específicamente el Derecho a la Educación Pública.





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Davor Harasic, indica que por ser una actividad que surgirá al interior de la Universidad, necesariamente deberá tener un énfasis en la Reforma del Sistema Educativo y ese es el objetivo de los encuentros "autoconvocados", pues los temas de discusión allí surgen de acuerdo con el natural interés de los involucrados. Por lo tanto, se le ocurre que el día de la conferencia se podrían tomar dos enfoques, por una parte, el Proceso Constituyente y por otra, sobre la Reforma de la Educación.

El Presidente (S) de la FENAFUCH, Sr. Abraham Pizarro, comunica que la FENAFUCH y la FECH para el día 16 de junio están convocando a una actividad relativa al tema constituyente. Comenta que será un día completo de trabajo, primero en dependencias de la Casa Central y después un trabajo mediante comisiones locales en cada uno de los Campus.

La Decana de la Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza, Sra. Carmen Luz de la Maza, señala que durante los días 20, 21 y 22 de junio, estarán en un proceso de acreditación de su carrera y serán visitados por los pares evaluadores, por tanto, para ellos esa semana sería complicado participar.

El Sr. Rector indica que para esa Facultad en particular podría ser modificada la fecha.

La Directora del Instituto de Nutrición y Tecnología de Alimentos, Sra. Verónica Cornejo, agradece al Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Davor Harasic, la propuesta presentada. Comenta que su Instituto ya se está juntando y para ello han invitando a un abogado especialista que asistirá a aquellas dependencias el día de mañana. Sin embargo, explica que también les gustaría mucho recibir a algún profesor de la Facultad de Derecho, para una charla respecto a este tema.

El Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Davor Harasic, responde que con mucho gusto y que no hay problema.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sra. María Eugenia Góngora, agradece la iniciativa y la propuesta presentada. Señala que será difícil encontrar una fecha que acomode a todos e insta a empezar con este ciclo de discusiones a la brevedad y quienes no puedan asistir la primera vez, se vayan sumando en una segunda oportunidad. Expresa el entusiasmo e interés que existe en su Facultad para dialogar sobre el tema.

El Decano de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. Manuel Agosín, informa que en su Facultad tienen un programa viernes por medio, denominado "Viernes Constitucionales", en el cual se invita a personalidades de diversos campos del quehacer nacional. Esta actividad concluirá con un libro que se dejará a libre disposición y también será entregado a las autoridades, siendo su contribución al trabajo de cambio constitucional. A este respecto, no ve necesidad de agregar otra actividad en su Unidad, pues ya están muy involucrados. Indica que se trata de reuniones abiertas desarrolladas en el Aula Magna, con 3 o 4 panelistas de primer nivel, incluyendo ministros y personalidades del mundo económico, pues esa es la perspectiva que los convoca.

El Sr. Rector cree que lo más propio es que Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones apoye a la Facultad de Derecho en la coordinación de esta actividad en las distintas Unidades. Por otro lado, estima que la Facultad de Economía y Negocios puede considerar a ésta una actividad adicional y útil para estandarizar las opiniones en toda la Universidad, así como también en la recepción de contribuciones particulares en pos de una misma posición institucional que pueda ofrecerse al país en torno a este problema.





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Víctor Cifuentes, pregunta si este sería un tema de la Universidad en que se fijarían las fechas para las charlas, apoyadas por académicos de la Facultad de Derecho, de tal manera, tendrían que coordinarse con dicha Unidad para ver los días y horas disponibles.

El Sr. Rector indica que, si existe un acuerdo de este Consejo de aprobar y apoyar la iniciativa, será necesario un instructivo generado por la Facultad de Derecho, en el cual se den los contactos, formas de coordinarse y de aclarar dudas.

El Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Davor Harasic, expresa que sería que sería bastante útil que actuara la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones para coordinar todo el asunto.

El Sr. Rector cierra el punto.

#### **4. Propuesta de creación del Centro Avanzado de Tecnología para la Minería (AMTC), que dependerá de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.**

El Sr. Rector ofrece la palabra a la Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, para la presentación de este punto de Tabla.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, indica que la propuesta de creación del centro fue visada por la Comisión Académica del Consejo Universitario el día 20 de mayo del año en curso. Menciona que este Centro tiene una historia en cuanto a su constitución académica desde el año 2009, cuando se empieza a trabajar en el proyecto basal. Explica que esta instancia reúne académicos de 5 departamentos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas: Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de Minas, Geofísica, Ingeniería Civil y Geología. Se está analizando como un centro temporal por razones discutidas en una sesión del Consejo anterior. Comenta que es un Centro ejemplar y así fue visto por la Comisión Académica, en cuanto está enfocado a la investigación transdisciplinar, a la atención de problemas muy complejos a nivel nacional, por lo tanto, con la creación se potencia su actividad académica y al mismo tiempo se regula su funcionamiento, lo que es muy importante. En este sentido, se aclaran las atribuciones y las responsabilidades que tienen en relación a esta tarea, los departamentos y, por otro lado, el propio Centro.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, indica que la Vicerrectora ha dicho los aspectos sustanciales de este nuevo Centro, siendo lo más importante para ellos, la regulación de una actividad desarrollada hace bastante tiempo, constituyendo una nueva realidad que se va instalando en la Facultad. Explica que un Centro de esta naturaleza constituye una instancia de convergencia de mucha gente, de muchos saberes y capacidades, que en tiempos pretéritos era difícil de ver en departamentos estancos que no se comunicaban entre ellos. Señala que esta Unidad convoca a académicos que mantienen su adscripción a sus departamentos pero que su actividad de investigación la hacen converger en una temática que es la minería y la tecnología para la minería. Para ellos esto constituye básicamente la formalización de una iniciativa muy exitosa que se viene desarrollando hace 6 años.

El Sr. Rector da la bienvenida a los representantes del Centro.

El Director del Centro, Sr. Javier Ruiz del Solar, agradece la oportunidad de presentar el Centro. Indica que le acompañan el Sr. Willy Kracht, Subdirector y la Sra. Diana Comte, Directora de Investigación.



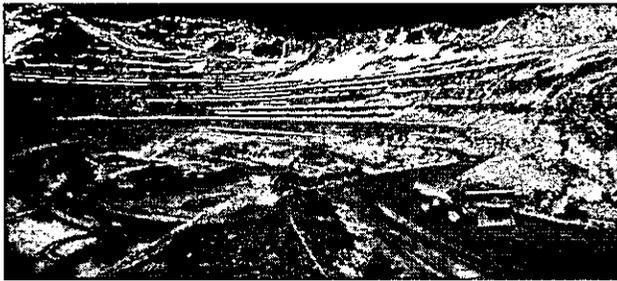


UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Director del Centro Avanzado de Tecnología para la Minería, Sr. Javier del Solar, comienza la presentación:

## Centro Avanzado de Tecnología para la Minería

### Misión



Generar investigación multidisciplinaria de clase mundial, transferir nuevas tecnologías y formación de capital humano avanzado, para enfrentar los desafíos de la minería, contribuyendo al bienestar de Chile y el mundo.

El AMTC fue creado en Marzo de 2009 como parte del Programa de CONICYT para Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia (programa basal).



### Estructura Organizacional





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

## Grupos de I+D+i

(Investigadores: 71; Estudiantes de Doctorado: 35;  
Estudiantes de Magister: 56)



1. Exploración y Modelamiento de Yacimientos



2. Diseño y Planificación Minera



3. Procesamiento de Minerales y Metalurgia Extractiva



4. Automatización en Minería



5. Agua y Sustentabilidad Ambiental

### Investigadores

	Académicos	No Académicos
Investigadores Principales	11	1
Investigadores Asociados	15	44
	Tesis	
Doctorado	35	
Magister	56	

## Académicos Vinculados al AMTC

### Investigadores Principales

Martin Adams	Departamento de Ingeniería Eléctrica
Raúl Castro	Departamento de Ingeniería de Minas
Diana Comte	Departamento de Geofísica
Manuel Duarte	Departamento de Ingeniería Eléctrica
Xavier Emery	Departamento de Ingeniería de Minas
Christian Ihle	Departamento de Ingeniería de Minas
Willy Kracht	Departamento de Ingeniería de Minas
Yarko Niño	Departamento de Ingeniería Civil
Claudio Pérez	Departamento de Ingeniería Eléctrica
Javier Ruiz de Solar	Departamento de Ingeniería Eléctrica
Javier Vallejos	Departamento de Ingeniería de Minas





## Investigadores Asociados

Manuel Caraballo Leandro Voisin	Departamento de Ingeniería de Minas
Marcos Díaz Pablo Estévez Marcos Orchard Jorge Silva	Departamento de Ingeniería Eléctrica
James McPhee Aldo Tamburrino Fabián Rojas	Departamento de Ingeniería Civil
Katia Deckart Francisco Gutiérrez Brian Townley	Departamento de Geología
Tomás Vargas	Departamento de Ingeniería Química y Biotecnología
Denisse Pastén	Departamento de Física – Facultad de Ciencias
Francisco Ortega	Departamento de Geofísica

## Programa de Investigación 2015 – 2019

### Sistemas Geo-minero-metalúrgicos

- Geological Resources Exploration, Characterization & Modeling
- Diseño y planificación minera
- Procesos geo-minero-metalúrgicos

### Minería Subterránea

- Minería Selectiva
- Fundamentos y tecnología del Block Caving

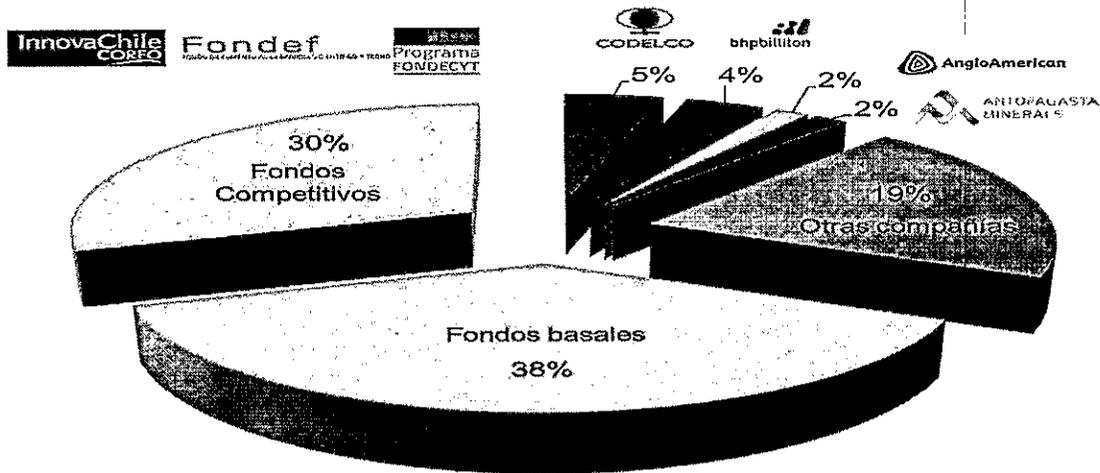
### Sistemas Innovadores de Minería y Procesos

- Fundamentos de Minería In-Situ
- Operación automática de minas





## Presupuesto



## Logros 2009 - 2015

	Indicadores	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Excelencia Científica	Publicaciones ISI	36	48	38	47	57	43	49	318
	Otras Publicaciones	116	152	91	122	159	54	151	845
Transferencia Tecnológica & Relación con Industria	Patentes Solicitadas (Otorgadas)	1 (0)	1 (0)	1 (0)	2 (1)	3 (2)	0 (0)	0 (1)	8 (4)
	Licencias Comerciales (Académicas)	0 (0)	1 (25)	2 (25)	5 (25)	3 (25)	0 (0)	18 (0)	29 (100)
Formación de Capital Humano Avanzado	Tesis de Magister	16	13	10	15	16	18	36	124
	Tesis de Doctorado	4	2	5	5	5	5	3	29
	Postdocs *	4	4	8	11	11	11	8	57





## Proyectos 2009 – 2015

• Industria	→	71
• Investigación Básica	→	31
• Investigación Precompetitiva	→	15
• Cooperación Internacional	→	6
• TOTAL	→	123



## Participación en Políticas Públicas

- **Participación activa en dos comisiones presidenciales:**
  - "Minería y Desarrollo de Chile" (2014)
  - "Fundiciones y Refinerías" (2015-2016)
- **Participación en Programa Nacional de Minería Alta Ley (2015-)**
  - Consejos Directivo y Ejecutivo
  - Comités Técnicos (FURE, Relaves, ...)
  - Construcción del RoadMap 2015 – 2035
- **Participación en Alianza Público – Privada Valor Minero (2015-)**
  - Consejo Directivo
- **Consejo de la Sociedad Civil de COCHILCO (2015-)**
- **Participación en Centro de Extensionismo para Proveedores de Minería (AIA, Fundación Chile, CAMCHAL, UA, UCN)**



## DESAFIOS 2016 - 2019

### Desafíos

- Consolidarse como Centro de Investigación Interdisciplinario en Tecnología para la Minería
- Ser catalizador de proyectos e iniciativas de I+D+i en tecnología minera al interior de la FCFM y en la Universidad de Chile
- Actor Protagonista en Políticas Públicas en Minería
- Ser un Polo de Desarrollo en Innovación y Transferencia Tecnológica
- Referente Internacional en Tecnología para la Minería
- Mejorar procedimientos y protocolos de funcionamiento interno (e.g. incorporación académicos, eficiencia de gestión interna, carrera de investigador)





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Director del Centro Avanzado de Tecnología para la Minería, Sr. Javier del Solar, finaliza su presentación.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Jorge Gamonal, saluda la creación de esta instancia universitaria y pregunta sobre las empresas que aportan al Centro, cómo es la relación, cómo la establecen, qué se le ofrece a la empresa privada y también, cuál es el protocolo para el ingreso de recursos a la Facultad.

El Director del Centro Avanzado de Tecnología para la Minería, Sr. Javier del Solar, indica que las empresas mencionadas en el Consejo Asesor no entregan aportes, sino que dan lineamientos y la relación es 1 a 1. Señala que con el tiempo han ganado reconocimiento, por tanto, las empresas los buscan y establecen una relación con ellos, definen condiciones contractuales y si ambos están de acuerdo las ejecutan. Explica que no tienen recursos basales de empresas mineras, pero si su participación lo que permite que los conozcan y alinear los distintos quehaceres con las necesidades.

El Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Sr. Juan Cortés, pregunta si este Centro se refiere específicamente a la Minería del Cobre o a la Minería en general.

El Director del Centro Avanzado de Tecnología para la Minería, Sr. Javier del Solar, responde que en sus definiciones se habla de Minería en general, ahora bien, como la Industria del Cobre es la que tiene mayores recursos, la mayor parte de la actividad se centra en proyectos relacionados con esta parte del rubro, pero también han tenido proyectos relacionados con minería no metálica y con tierras raras.

La Presidenta de la FECH, Srta. Camila Rojas, pregunta sobre los académicos que integran el Centro, pues casi todos son hombres. Consulta si contarán con alguna política de contratación para corregir esa problemática como, por ejemplo, implementado políticas de género como las cuotas.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, solicita que esa pregunta la conteste la Directora de Investigación del Centro, Sra. Diana Comte.

La Directora de Investigación, Sra. Diana Comte, indica que en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas se ha desarrollado una serie de políticas tendientes a corregir ello y explica que no existe discriminación respecto a la mujer. Expresa que en el Centro hay una gran cantidad de mujeres. En el caso de los académicos, cree ser la única, pero en la situación de los investigadores hay muchas mujeres y también hay una gran cantidad de alumnas.

La Presidenta de la FECH, Srta. Camila Rojas, señala que se trata de un problema estructural, entonces, cuando ocurren este tipo de situaciones donde hay muy pocas académicas, la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas tiene que implementar políticas tal como lo hizo con las estudiantes, pero ahora también en el mundo académico.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, indica que la Facultad está preocupada por el bajísimo número de académicas, tienen un 17% de académicas y un 25% de alumnas, es decir tienen más porcentaje de alumnas que de profesoras. Basado en eso, diseñó un programa especial para contratar mujeres que hasta ahora no ha sido implementado, eventualmente podría serlo. Comenta que han tenido éxito, contratando a 3 mujeres en el último año.





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

egresadas recientes y con alta calificación académica. De hecho, las dos últimas son dos ingenieras eléctricas las que empataron como las primeras de su promoción. Indica que están eligiendo mujeres muy bien preparadas para que viajen a cursar programas de doctorado en buenas universidades.

El Rector, Sr. Sergio Jara, indica tanto la propuesta como el equipo académico se ven muy sólidos. Señala que tiene dos preguntas: primero, ¿De dónde provienen los estudiantes de doctorado?, porque entiende que no tienen un programa propio y, en segundo lugar, 26 de los investigadores son académicos y el resto son no académicos, ¿son profesionales contratados en jornada completa por el Centro o son profesionales que cumplen una jornada parcial o son colaboradores?

El Director del Centro Avanzado de Tecnología para la Minería, Sr. Javier del Solar, responde que los programas de origen son de distintas disciplinas: ingeniería de minas, ingeniería eléctrica, geología y también de química y biotecnología en menor medida. Sobre la segunda pregunta, estos investigadores no académicos son investigadores jornada completa contratados por el Centro y la mayor parte tienen doctorados. En la actualidad están adscritos a distintos departamentos y esperan que cuando se cree el Centro se adscriban a éste.

El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Víctor Cifuentes, indica que debido al área de la física es difícil conseguir académicas, pues son muy pocas las postulantes. A este respecto, comenta que una de las profesoras en la Facultad de Ciencias fue contratada hace pocos años atrás por un concurso público siendo la única de más de 30 postulantes. En tal sentido, señala que es un tema que debe considerarse en las campañas e incentivar que mujeres estudien estas carreras.

Por otro lado, se refiere a una inquietud respecto a los recursos mineros no metálicos, como el litio, que en principio se piensa tienen una enorme proyección a futuro y consulta si el Centro considera estudios o proyecciones hacia eso.

El Subdirector del Centro Avanzado de Tecnología para la Minería, Sr. Willy Kracht, indica que ha habido acercamientos técnicos con SQM y colaboración con estudios de tierras raras en minerías no asociadas al cobre. Manifiesta que tienen un proyecto importante con fosfato, que no es nacional, sino que se desarrolla en Brasil, pero hay capacidad suficiente para cubrir esas aéreas a pesar de que el foco siempre es el cobre en Chile.

El Director del Instituto de Asuntos Públicos, Sr. Hugo Frühling, señala que estos académicos pertenecen en buenas cuentas al Centro y, a la vez, a distintos departamentos de la Facultad, al respecto consulta cómo distribuyen su horaria y cómo se responde ante distintos patrones. Pregunta cómo se financia el Centro y cómo se reparten los recursos en la Facultad.

Observa que en las distintas Facultades e Institutos los Centros están haciendo un aporte fundamental, básicamente mediante la contribución interdisciplinaria que se hace al trabajo académico universitario y, en consecuencia, es importante dar prioridad a la reglamentación de los Centros. Hasta ahora no se sabe cuáles son permanentes o temporales y ya ha pasado mucho tiempo.

El Director del Centro Avanzado de Tecnología para la Minería, Sr. Javier del Solar, responde que, en cuanto al financiamiento, todos los proyectos están regulados por peajes, es decir, se pagan peajes a la Universidad de Chile, a la Facultad, al Departamento y al Centro, todo eso está normado.

Respecto a la participación de los académicos, señala que éstos sólo pertenecen a los departamentos y no a los centros, cuando este Centro se formalice, el Director y el Subdirector





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

de ser académicos, sólo deberán estar adscritos al Centro. Los académicos tienen niveles de participación, lo que se denomina investigadores principales o investigadores asociados, lo cual viene de un programa de Conicyt (Programa de financiamiento basal) y este requisito define que los investigadores principales tienen que tener al menos un 60% de su actividad dedicada al Centro y nada se dice sobre los asociados, pero lo han definido en una exigencia de un 30%.

El Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Sr. Arturo Squella, felicita la creación de este Centro. Indica que, en Chile como un país minero, obviamente la Universidad más importante debe dedicar capital de investigación a este objetivo. Dice coincidir con el Rector, Sr. Sergio Jara, respecto de la excelencia de la presentación e indica que no sabe si por distracción no tiene el detalle del claustro académico en relación a su jerarquía. En segundo lugar, señala que respecto al análisis de los datos que ahí se dan, tiene una duda respecto al desbalance entre la investigación por publicaciones ISI y las cuatro patentes otorgadas en este último tiempo, en un Centro relacionado de la industria. En ese sentido, estima que debieran contar con una protección de resultado en sus patentes y, por último, consulta ante qué oficinas se otorgaron esas patentes.

El Director del Centro Avanzado de Tecnología para la Minería, Sr. Javier del Solar, responde que en la presentación no está la jerarquía académica, pero si en la documentación enviada, sin embargo pasa a nombrarlas:

Martin Adams	Profesor Titular
Raúl Castro	Profesor Asistente
Diana Comte	Profesor Titular
Manuel Duarte	Profesor Titular
Xavier Emery	Profesor Titular
Christian Ihle	Profesor Asociado
Willy Kracht	Profesor Asistente
Yarko Niño	Profesor Titular
Claudio Pérez	Profesor Titular
Javier Ruiz de Solar	Profesor Titular
Javier Vallejos	Profesor Asistente
Manuel Caraballo	Profesor Asistente
Leandro Voisin	Profesor Asistente
Marcos Díaz	Profesor Asistente
Pablo Estévez	Profesor Titular
Marcos Orchard	Profesor Asociado
Jorge Silva	Profesor Asociado
James McPhee	Profesor Asociado
Aldo Tamburrino	Profesor Asociado





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Fabián Rojas	Profesor Asistente
Katia Deckart	Profesor Asociado
Francisco Gutiérrez	Profesor Asistente
Brian Townley	Profesor Asociado
Tomás Vargas	Profesor Asociado
Denisse Pastén	Profesor Asistente
Francisco Ortega	Profesor Asistente

Coincide con que el número de patentes es bajo y se espera que este aspecto aumente. Respecto a eso, tiene que decir que consideran que la transferencia tecnológica tiene distintas formas y las patentes son una de ellas. Más que patentes solicitadas y otorgadas, lo importante son las patentes que la gente compre y use. Manifiesta que ellos creen bastante en las licencias, desarrollan muchos softwares, todas las licencias comerciales que aparecen detalladas están actualmente en uso en empresas mineras proveedoras y además consideran que una parte importante de las transferencias es a través de los proyectos.

La Directora del Instituto de Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Mönckeberg, vuelve a un aspecto que planteó el Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Víctor Cifuentes, sobre la minería no metálica. Entiende que en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas existe un centro de innovación del litio, desconociendo si sigue funcionando y si tiene relación con este nuevo centro. Sabe que este es un Centro Avanzado de Tecnología, pero cree que nada es totalmente técnico, pues en ocasiones en algunos de los trabajos que se realizan en la propia Universidad de Chile no se ve presente una mirada más de política pública y de aporte al desarrollo nacional, entendiendo que los intereses de las empresas son diferentes a lo que puede ser el bien común de la sociedad. Consulta si existe una mirada del Centro respecto a lo último.

El Director del Centro Avanzado de Tecnología para la Minería, Sr. Javier del Solar, indica que este proyecto es un Centro de tecnología para la minería y no de minería, con lo cual hay muchos ámbitos de la minería que no están actualmente abordados y que eventualmente podrían expandirse. Comenta que desde el punto de vista técnico la extracción del Litio y otros nitratos es bastante primitiva, es decir, que no hay mucha tecnología que agregar, pues es con retroexcavadora como se carga el litio, entonces se han focalizado en ese ámbito en la parte de sustentabilidad y el impacto que tiene principalmente en los salares, con el agua y la fauna.

El Subdirector del Centro Avanzado de Tecnología para la Minería, Sr. Willy Kracht, complementa la intervención comentando que, a pesar de la descripción general del Centro, se entiende que es difícil separar del efecto en la sociedad y en el entorno. De hecho, cuando se quiere hablar de sustentabilidad se pretende avanzar en el concepto amplio, no sólo ambiental y económico, sino que también social y eso también fue comentado en la presentación que se hizo en la Comisión Académica del Consejo, sobre la posibilidad de establecer algún tipo de colaboración con las Ciencias Sociales para avanzar en esa materia.

Con respecto al caso específico del Litio, hay preocupación de algunos de ellos en relación a lo que está ocurriendo en términos de políticas públicas en la materia. Indica que han tenido algunas conversaciones con académicos de Ciencias que están participando en mesas de discusión y su intención es entrar muy pronto en el debate que se está suscitando sobre el tema.





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

La Decana de la Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza, Sra. Carmen Luz de la Maza, felicita la iniciativa y comenta que leyó los currículums de los investigadores, donde está toda su trayectoria y le pareció muy interesante.

Plantea que no se referirá a los términos de género, porque estudió con sólo hombres, siendo ella la única mujer, entonces conoce el tema, pero nunca ha sido discriminada. Considera que es importante que las mujeres participen cada vez más en todos los niveles de la sociedad.

Indica que quería referirse en específico al tema del agua y su sustentabilidad y comenta que su Unidad Académica hace más de veinte años trabaja reparando los impactos de la minería, ha trabajado con Codelco y en los últimos años también con la Minera Pelambre. En ese sentido ofrece a sus académicos, debido a que ellos cuentan con un diplomado en Restauración Ambiental Terrestre, en que se puede aportar desde la Ingeniería Forestal en la Conservación de la Naturaleza en reconstituir ecosistemas dañados no sólo en la parte de agua, sino que también en suelo, fauna y vegetación. Sobre todo, con la vigencia de la ley de faena mineras, la cual prescribe que todos los proyectos mineros desde sus inicios deban tener un plan de cierre en que se establezcan los aspectos de restauración ambiental cuando finalizan las faenas.

El Director del Centro Avanzado de Tecnología para la Minería, Sr. Javier del Solar, agradece el ofrecimiento y lo van a tomar sin lugar a dudas. Aprovecha de decir que ahora que se van a transformar en Centro de Facultad comenzaran una nueva etapa de consolidación. En ésta es muy importante poder cooperar y realizar actividades conjuntas con otras facultades de la Universidad de Chile, porque lo que están abiertos y serán bien proactivos en poder llevar a cabo esto.

El Sr. Rector explica que hay un área no tan explorada relacionada con la tecnología de la minería y los sistemas de trabajo de los mineros. Comenta que en Chile existe un paradigma único en el mundo que es la exposición intermitente a la altura, a la cual son sometidos los mineros chilenos. Comenta que ellos van por un periodo de siete a diez días sobre 2800 metros, para luego bajar a nivel del mar e indica que eso no ha sido estudiado con modelos experimentales en ninguna parte.

Se entiende que la carga habitual de un trabajo en turnos, de pasar de un trabajo diurno a un nocturno, es un factor de perturbación muy importante para los sistemas de regulación fisiológico como también lo es la exposición a la altura. Es un tema que no ha sido bien estudiado y existe, desde luego, la Facultad de Medicina, donde tienen la oportunidad de interacción inmediata, en grupos de salud pública y grupos en el departamento de fisiología que se han dedicado a esto y ellos podrían ser un centro de consolidación para darle una mayor institucionalidad a estos trabajos. Desde luego, explica que tiene que ver con dos áreas de la ingeniería industrial en términos de lo que es organización del trabajo y la ingeniería eléctrica por cuanto gran parte de la investigación que se hace tiene que ver con el monitoreo continuo de vigilancia.

El Director del Centro Avanzado de Tecnología para la Minería, Sr. Javier del Solar, comenta que el trabajo en altura es un tema muy relevante y que debe ser atacado en forma multidisciplinaria, es decir, los sensores, el monitoreo, procedimiento de señales, la fisiología y también es un área que les interesa.

La Directora del Instituto de Nutrición y Tecnología los Alimentos, Sra. Verónica Cornejo, manifiesta que este es un Centro que tiene muchas proyecciones. Señala que el INTA tiene mucho trabajo con empresas de minería en relación al estado nutricional y riesgo cardiovascular, porque hay toda una reglamentación referida a personas con ciertas alteraciones de salud que no puede subir a





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

cierta altura. Explica que tienen proyectos muy grandes que están funcionando con Angloamerican y con otras empresas mineras en relación a eso, por lo que ofrece su ayuda, así como lo hizo la Decana de la Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza, lo cual a su vez mejoraría el aspecto relacionado con los indicadores de participación de género.

El Director del Centro Avanzado de Tecnología para la Minería, Sr. Javier del Solar, agradece el ofrecimiento.

El Sr. Rector consulta la opinión de los miembros del Centro sobre cómo podría en Chile pensarse que el cobre contribuya al desarrollo del país desde el punto de vista de la Universidad y la forma en cómo se podrían manejar de mejor manera aquellos ingresos.

El Director del Centro Avanzado de Tecnología para la Minería, Sr. Javier del Solar, le pregunta al Sr. Rector si se refiere a los recursos del royalty.

El Sr. Rector responde que en general cuál creen que debiera ser la política de Chile para que sus riquezas como el Cobre sean destinadas hacia un desarrollo del país, que incluya educación y la Universidad, es decir, si tienen alguna impresión al respecto, porque ellos conocen mucho más acerca del tema de la minería.

El Director del Centro Avanzado de Tecnología para la Minería, Sr. Javier del Solar, manifiesta que se trata de una pregunta compleja y dar una respuesta breve no es tan simple, pero diría dos cosas importantes: una es que a todas las personas que están en el ámbito académico les parece obvio que los recursos que vienen del royalty de la minería debieran invertirse mayoritariamente en ciencia y tecnología (el programa de financiamiento basal que los financia a ellos vienen del royalty, sin embargo creen que no es suficiente). En segundo lugar, en lo referido a especialistas en el ámbito minero ha habido un cambio de mirada, antes se pensaba que lo importante de la minería era que después hubiera una actividad manufacturera importante asociada y hoy en día la mirada es que la minería chilena actual tiene tantas complejidades que hay muchos espacios para hacer investigación y desarrollo, para hacer una mejor minería; más eficiente; una minería más virtuosa, en el cual la actividad minera permita tener proveedores que desarrollen tecnología y que además permita se investigue en los aspectos relacionados con la inclusividad y la sustentabilidad.

Ellos creen que por el momento la actividad minera tiene un desafío tecnológico tremendo. Señala que ellos son un Centro que para los estándares de la Universidad de Chile es grande y los aspectos que abordan son pocos y en esta sesión han salido muchos otros temas que ellos no son capaces de abordar, a pesar de que cuentan con varios investigadores. Plantea que la Universidad de Chile tiene mucho que decir en esto y hay desafíos país importantes que resolver.

El Sr. Rector señala que ha sido una excelente presentación y un excelente diálogo.

El Sr. Rector somete a consideración de los consejeros la creación del Centro Avanzado de Tecnología Minera.

Se acuerda por unanimidad la creación del Centro Avanzado de Tecnología Minera, dependiente de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

“ACUERDO N° 36





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

De conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 40 del D.F.L. N° 3, de 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°153, del año 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, y en concordancia con lo señalado en los artículos 37 y siguientes del Decreto Universitario N°906, de 27 de enero de 2009, Reglamento General de Facultades, el Consejo Universitario aprueba, por unanimidad, la creación del Centro Avanzado de Tecnología para la Minería (AMTC), dependiente de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, con carácter de temporal”.

Se extiende el presente certificado para los fines que correspondan.

El Sr. Rector cierra el punto.

**5. Propuesta de modificación en las denominaciones de las siguientes licenciaturas impartidas por la Facultad de Filosofía y Humanidades:**

- **"Licenciatura en Lingüística y Literatura" en vez de "Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánica".**
- **"Licenciatura en Lingüística y Literatura Inglesas" en vez de "Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas".**

El Sr. Rector ofrece la palabra a la Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, para la presentación de este punto de Tabla.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, menciona que estas propuestas también fueron vistas por la Comisión Académica del Consejo Universitario el día 20 de mayo, contando con la aprobación y comprensión del problema por parte de quienes asistieron a ella. Señala que estas dos licenciaturas tienen planes de estudios innovados, redefiniendo y ajustado sus perfiles de egreso, por tanto, este cambio de denominación es consistente con esos nuevos planes y con esa nueva definición. Comenta también que las dos licenciaturas han sido acreditadas recientemente, con muy buenos resultados en sus procesos, en el caso de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánica con 7 años y la Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas con 6 años. Señala que la Vicerrectoría Académica desde luego apoya este cambio que busca una mayor consistencia, sin embargo, explica que no han dejado de ser discutidos estos temas, pero se sabe que ha resultado de una reflexión profunda en los diferentes claustros académicos.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sra. María Eugenia Góngora, menciona que la discusión que se dio en la Comisión Académica del Consejo fue realmente importante, indica que como hizo presente en ese momento, ella forma parte del claustro del Departamento de Literatura y por ello no participó de la discusión. En ese sentido para ella fue enriquecedor escuchar al profesor Guillermo Soto, Director del Departamento de Lingüística y que está presente para dar los argumentos más de fondo. Señala que lo que se plantea es una adecuación a la nueva malla, en particular a la disciplina de lingüística que no estaba tan presente en la denominación de estas dos licenciaturas.

El Director del Departamento de Lingüística, Sr. Guillermo Soto, indica que el presente ha sido un proceso muy largo respecto del cual partieron hace prácticamente una década mediante una actualización de los programas. Comenta que fueron dos procesos en paralelo, por una parte el proceso de innovación curricular, pues se trata de programas que con un currículum de competencias que está adaptado a las problemáticas de las humanidades y de licenciaturas terminales. Explica que





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

cuando se hizo la presentación en la Comisión Académica del Consejo Universitario se les preguntó por las características de este proceso, porque la reflexión respecto de las competencias en las humanidades y licenciaturas terminales que son básicamente disciplinares y no profesionales, supone una discusión muy extensa y muy profunda, la que dicho sea de paso contó con el apoyo de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos. Por otra parte, también se entró en un proceso de acreditación y al respecto expresa que son los dos primeros programas acreditados en la Facultad de Filosofía y Humanidades, en tanto programas de Licenciatura Terminal, en el caso de Licenciatura en Lenguas y Literatura Hispánica la acreditación fue por el máximo, por 7 años y en el caso de la Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas por 6 años, debido a pequeños problemas que fue posible identificar.

Manifiesta que en el curso de estas discusiones, volvió a aparecer una vieja demanda impulsada por los comités académicos de los claustros de ambos programas y que decía relación con el cambio en la denominación de las dos licenciaturas. En particular, los programas no recogían en su denominación la disciplina lingüística y se hablaba sólo de lengua y literatura. Sin embargo, eso dejaba en un segundo lugar la disciplina que investiga las lenguas que es la lingüística, en términos tal que el programa reflejaba el objeto y no la disciplina que estudia el objeto.

En el caso específico de Licenciatura en Lingüística y Literatura que es el nuevo nombre que se propone para el programa de Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánica, se eliminó el término hispánica, por dos razones: una que ya se explicó en la Comisión y obedece a una razón histórica, por ser un vocablo que genera muchos problemas y detrás de eso hay discusiones bastante profundas que tienen que ver con cosas ideológicas, políticas, de concepciones culturales, etc. Al respecto, existe también la idea de que este programa entregaba un conjunto de herramientas generales en el ámbito de la Lingüística y la Literatura, que no solo se proyectaban en la lengua española, sino que en un dominio más amplio que involucra los cursos de literatura general, cursos de literatura europea y literatura antigua, en el campo de Lingüística existen cursos de lenguas indígenas, latín, etc. Por otra parte, era bastante claro que el foco estaba efectivamente en la lengua española, pero a partir de este programa era posible abrirse de una manera más amplia.

En el caso de la Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesa, que cambiaría a Licenciatura en Lingüística y Literatura Inglesas, se mantiene el término "inglesa" porque no es algo obvio que en Chile se esté enseñando ese idioma y porque hay un componente de enseñanza de lengua mucho más fuerte. Señala que es un programa más difícil de sostener para ellos y eso explica los 6 años de acreditación y no 7, pues es un grado en que reciben estudiantes que no necesariamente manejan la lengua inglesa. Entiende que si el programa exigiera un manejo de lengua inglesa, el programa sería fuertemente discriminatorio. Explica que en los cuatro años de formación, el programa tiene un fuerte peso la formación en la lengua inglesa, de tal forma que los estudiantes egresan con un muy buen manejo de esta lengua. Esto se prueba en el éxito que tienen no sólo cuando siguen la carrera de pedagogía, sino que cuando estudian cursos de postgrado en el exterior o, incluso, cuando imparten clases de inglés en la Educación Superior y en ese sentido es un programa muy exitoso por lo que parecía necesario mantener el término "inglesa".

El Director del Departamento de Lingüística, Sr. Guillermo Soto, finaliza su presentación.

El Sr. Rector agradece la presentación y ofrece la palabra. No hubo observaciones.

El Sr. Rector somete a consideración de los consejeros la modificación en las denominaciones de las siguientes licenciaturas impartidas por la Facultad de Filosofía y Humanidades:





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

- "Licenciatura en Lingüística y Literatura" en vez de "Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánica".

Se por la unanimidad de los presentes la referida modificación.

#### “ACUERDO Nº 37

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, letra g) del DFL Nº 3, de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL Nº 153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, el Consejo Universitario se pronuncia favorablemente sobre la propuesta de modificación de la denominación del grado académico “Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánica”, por el de “Licenciatura en Lingüística y Literatura”, presentado por la Facultad de Filosofía y Humanidades.”

- "Licenciatura en Lingüística y Literatura Inglesas" en vez de "Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas".

Se por la unanimidad de los presentes la referida modificación.

#### “ACUERDO Nº 38

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, letra g) del DFL Nº 3, de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL Nº 153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, el Consejo Universitario se pronuncia favorablemente sobre la propuesta de modificación de la denominación del grado académico “Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas”, por el de “Licenciatura en Lingüística y Literatura Inglesas”, presentado por la Facultad de Filosofía y Humanidades”.

El Sr. Rector cierra el punto.

#### 6. Recontratación de académico de excelencia, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº20.374 de 2009, del Profesor Dr. Manuel Duarte Mermoud, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

El Sr. Rector ofrece la palabra a la Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, para que introduzca la presentación de este punto.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, señala que esta presentación será presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, pero indica adelanta que ya fue revisada por la Comisión de Recontrataciones Académicas a cargo del profesor Luis Orlandini.

Manifiesta que el Profesor Duarte pertenece al Departamento de Ingeniería Eléctrica y tiene un rol importante en el Centro anteriormente presentado. Señala que es necesario corregir en la carta emitida por el Sr. Orlandini, pues en ésta se menciona que cuenta con el respaldo del Decano Sr. Patricio Aceituno y también del Director del Departamento de Mecánica, lo que es claramente un error, debiendo decir “Departamento de Ingeniería Eléctrica”.





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector ofrece la palabra al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, indica que en la resolución se resumen muy bien los atributos y méritos del profesor Duarte para postular a esta categoría de Profesor de Excelencia. Manifiesta que tanto en la Facultad y probablemente en toda la Universidad, se está viendo en términos crecientes que el estímulo para la jubilación no es suficiente y, en la práctica, un número menor de académicos se está acogiendo a ella cuando cumplen los 65 años.

Indica que esto se trata de una situación excepcional y con mayor razón la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas la apoya, porque constituye es una buena señal la solicitud de ser contratado como Profesor de Excelencia pero disminuyendo su jornada a la mitad, propendiendo al apoyo de la renovación del claustro. En tal sentido, la Facultad seguirá beneficiándose en gran medida con la capacidad de investigación del profesor Duarte, que se volcará en su participación en el Centro que acaban de aprobar.

Explica que el profesor Duarte sigue muy activo en la formación de nuevos doctores en el programa de Ingeniería Eléctrica y en la docencia que realiza en el departamento. Comenta que históricamente ha sido Director de dicha Unidad y ha participado en tareas de Administración Académica haciéndose cargo durante 6 años de la Dirección Académica y de Investigación en la Facultad. Dicho esto, señala que el profesor Duarte tiene los méritos suficientes para ser nombrado en esta categoría.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Santiago Urcelay, consulta cuál será la jornada en que se recontrataría al profesor Duarte.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, aclara que son 22 horas, 12 horas por docencia y 10 horas en investigación.

El Sr. Rector ofrece la palabra. No hubo más intervenciones.

El Sr. Rector somete a consideración de los Consejeros la solicitud de Recontratación de Académico de Excelencia del profesor Manuel Duarte.

Se acuerda en forma unánime la recontratación del profesor Manuel Duarte.

#### “ACUERDO N°39

De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica, y en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Universitario Exento N°0032056, de 9 de diciembre de 2009, Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374; el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar la contratación del Profesor Manuel Duarte Mermoud, en la Facultad de Ciencias





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

**Físicas y Matemáticas, por un total de 22 horas semanales, desde el 1 de junio de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016”.**

El Sr. Rector cierra el punto.

**7. Edificio provisional para el Instituto de Asuntos Públicos. Presentación del Sr. Director del Instituto de Asuntos Públicos y del Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.**

El Sr. Rector ofrece la palabra al Director del Instituto de Asuntos Públicos, Sr. Hugo Frühling.

El Director del Instituto de Asuntos Públicos, Sr. Hugo Frühling, informa que se ha hecho presente al Consejo Universitario, en más de una ocasión, situación de la Escuela de Gobierno, en particular la situación del pregrado, en el sentido de ocupar un espacio que no se condice con el número de alumnos y la evidente necesidad de lugares de reunión, biblioteca y de casino, como corresponde y sucede en otras Unidades Académicas.

El Director del Instituto de Asuntos Públicos, Sr. Hugo Frühling, expone:

**EDIFICIO CHACABUCO 675  
CREACION DE COMITÉ DE BÚSQUEDA DE INMUEBLE PARA EGGP**

- El año 2015 se crea Comité con amplia representación triestamental para la búsqueda de un inmueble de transición.
- Se estudian diversas alternativas que se encuentran en el mercado, tanto para arriendo como para compra.
- Por diversas razones se descartan 13 locales ya sea por su costo, por la demora que llevaría su intervención y por carecer de los requerimientos físicos necesarios.

**ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL 2016**

- Se concordó en la Comisión respecto de las características mínimas requeridas.
- Volvió a contactarse a los corredores de propiedades y se constató que los inmuebles disponibles eran escasos.





INMUEBLES VISITADOS

OFERTAS DE INMUEBLES PARA ESCUELA PREGRADO INAP ERICO LUEBERT, Arq. Información a 17 MARZO 2016					
REFERENCIA SEDE ACTUAL DE LA ESCUELA DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA					
UBICACIÓN	ANTECEDENTES GENERALES	M <sup>2</sup>	VALOR ARRIENDO	COSTOS DE ACONDICIONAR	OBSERVACIONES
MONEDA 1486	- 2 edificios de 6 y 4 pisos - 1 ascensor - Patio interior y casino	2.872 m <sup>2</sup>	405 UF (0.14 UF x m <sup>2</sup> 2)	Se invirtieron 10.052 UF (5.898 UF x INAP 4.154 UF x propietario) 3,5 UF x m <sup>2</sup>	Datos referenciales del arriendo de la actual sede.
1 PROVIDENCIA METRO M. MONTT	Corredor Adolfo Milla	1.900 m <sup>2</sup>	--	--	Sin mayor información Por superficie no cumple lo solicitado
2 SANTO DOMINGO 1066 Entre Puente y Bandera	- Edificio antiguo de 3 pisos - Sin patio	4.000 m <sup>2</sup>	0.4 UF m <sup>2</sup>	--	Actualmente está arrendado a varios restaurantes y un patio de comida <b>inadecuado para la escuela por localización, estado del inmueble y sin patio.</b>

UBICACIÓN	ANTECEDENTES GENERALES	M <sup>2</sup>	VALOR ARRIENDO	COSTOS DE ACONDICIONAR	OBSERVACIONES
3 EDIFICIO AGUSTINAS 1127, edificio de 3 pisos. 2º piso con altillo. Subterráneo VISITADA 30 MARZO 2016	- Plantas libres - Cafetería en subterráneo - Sin patio	2.954 m <sup>2</sup>	0.4 UF m <sup>2</sup> Contrato a 60 meses G.C. 47 UF aprox.	--	Acceso alternativo por Bandera 206 Ascensor y escalera interior. Para arriendo inmediato. Por superficie y patio no cumple lo solicitado
4 EDIFICIO AGUSTINAS ALT. 1.350 (costado Edif. Copec) VISITADA 30 MARZO 2016	Edificio de 6 pisos + altillo Sin patio	2.075 m <sup>2</sup>	0.39 UF m <sup>2</sup> 897 UF mensual	--	Para arriendo inmediato Por superficie y patio no cumple lo solicitado.
5 EDIFICIO AV. SUECIA 211	Se arriendan 8 pisos del 4º al 11º Sin patio	3.710 m <sup>2</sup>	0.53 UF m <sup>2</sup> 1.966,3 UF mensual	--	Fue ofertado en 2015 (otros pisos). Edificio destinado a oficinas para arriendo inmediato.
6 EDIFICIO AV. RICARDO CUMMING 36-48	4 edificios de 2 pisos c/u Con patio	6.285 m <sup>2</sup>	Edificio se vende 220.000 UF con arriendo vigente a U.San Sebastián	--	No se arrienda. Precio venta 220.000 UF. Actualmente funciona la Universidad San Sebastián.
7 EDIFICIO MONEDA 1965- 1967	2 pisos Patio pequeño	1.200 m <sup>2</sup>	0.3 UF m <sup>2</sup> 350 UF mensual	--	En buen estado de conservación. Por superficie y patio no cumple lo solicitado.





UBICACIÓN	ANTECEDENTES GENERALES	M <sup>2</sup>	VALOR ARRIENDO	COSTOS DE ACONDICIONAR	OBSERVACIONES
8 AGUSTINAS 1859 Edificio ubicado entre A. Barroso y Cienfuegos Ex CFT Simón Bolívar	Edificio de 4pisos / 1 ascensor. Sin patio, solo es posible el uso de un terreno contiguo, actual estacionamiento.	3.600 m <sup>2</sup>	0,25 UF m <sup>2</sup> 900 UF mensual	Se estima un costo de 6 UF x m <sup>2</sup> 3.600 m <sup>2</sup> x 6 UF = 21.600 UF	Ya visitado en 2015 Ublcación a 5 cuadras metro Los Héroes. Espacios interiores inadecuados para los estudiantes. Posibilidad de patio en terreno vecino, uso actual de estacionamientos.
9 E.PINTO LAGARRIGUE 180. Propiedad ubicada entre Dardignac y López de Bello.	Casa antigua a la calle de 2 pisos y al interior edificio de 3 pisos y galpón / bodegas.	1.324 m <sup>2</sup>	0,19 UF m <sup>2</sup> 255 UF mensual	No es posible aumentar superficie	Ya visitado en 2015 Construcción en buen estado. Superficie insuficiente para la escuela
10 ISMAEL VALDÉS VERGARA ESQ. 21 DE MAYO	Edificio de 3 pisos. Sin patio.	2.600 m <sup>2</sup>	0,38 UF m <sup>2</sup> 988 UF mensual	Se estima un costo de 6 UF x m <sup>2</sup> 15.600 UF	Ya visitado en 2015 Construcción en buen estado. Por superficie y patio no cumple lo solicitado

UBICACIÓN	ANTECEDENTES GENERALES	M <sup>2</sup>	VALOR ARRIENDO	COSTOS DE ACONDICIONAR	OBSERVACIONES
11 CHACABUCO 675 COLEGIO VISITADA 13 ABRIL 2016	Inmueble de dos pisos, más un piso zócalo, Patio abierto y patio techado. Sup. De Terreno 2,103,62 m <sup>2</sup> Casino habilitado. INMUEBLE DECLARADO DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Nº 272, de acuerdo al Art. 28 de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Santiago)	3.730 m <sup>2</sup>	Valor de venta UF 105.000 (AÑO 2015) Actualizado a UF 101.731,40 (AÑO 2016) Propietario vendió una parte del terreno de la propiedad	Costo estimado de remodelación de 1.300 m <sup>2</sup> 11.393,20 UF (aprox. 295 millones)	- Ya visitado en 2015 - Visita realizada por la Comisión más VAEGI. - Buena accesibilidad desde Metro Quinta Normal. - Edificio en buen estado de conservación de estructura y de terminaciones. - Dispone de jardín interior y patio cubierto. - Los recintos oficinas son insuficientes. - Requiere remodelar recintos disponibles para oficinas y baños adicionales para personal de colaboración.
12 MATUCANA 1223 ESQ. ATACAMA	Inmueble de 2 pisos. Ex fábrica Moletto. Superficie terreno 3.087 m <sup>2</sup> Dispone de patio y casino	2.420 m <sup>2</sup>	0,27 UF m <sup>2</sup> 685 UF mensual Valor de venta 93.827 UF	--	Superficie insuficiente. - Requiere una remodelación completa. Es una planta libre de una fábrica. - No se dispone de información de baños.
13 AGUSTINAS 1336 VISITADA 11 ABRIL 2016	Edificio de 5 pisos con proyecto de ampliación de 3 pisos adicionales. Total 8 pisos.	4.460 m <sup>2</sup> Con ampliación	Arriendo a definir entre 0,37 y 0,43 UF m <sup>2</sup>	--	--

## UBICACIÓN

Chacabuco 675, Santiago





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

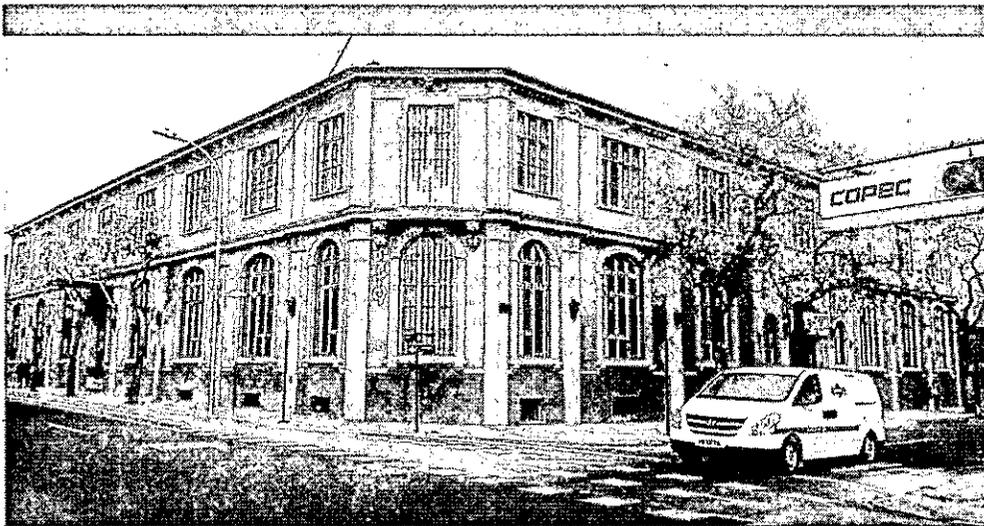
## UBICACIÓN

Chacabuco 675, Santiago



## UBICACIÓN

Exterior, esquina Chacabuco/Rosas



## UBICACIÓN

Exterior, Chacabuco

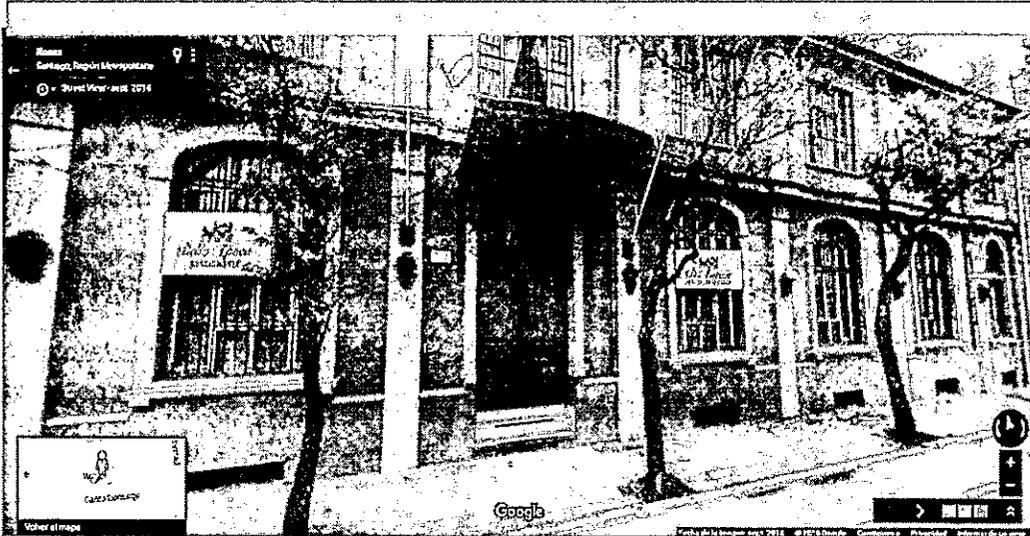




UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

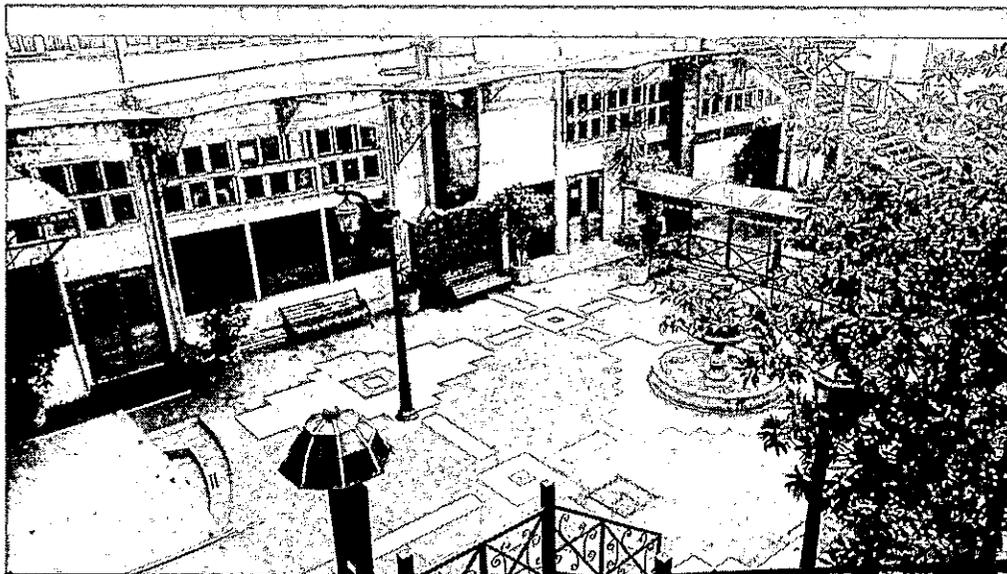
## UBICACIÓN

Exterior, Rosas



## INTERIOR

Patio central



## INTERIOR

Patio central





## INFORMACIÓN BÁSICA CHACABUCO 675

SUPERFICIE	
Superficie construido	Aprox. 3.730,00 m <sup>2</sup>
Superficie de terreno	2.103,62 m <sup>2</sup>

COSTOS	UF	PESOS
Precio de venta	101.731,4 UF	\$2.642.776.274
Remodelación (presupuesto estimado)	11.568 UF	\$300.518.468

## CARACTERÍSTICAS ACTUALES

PRIMER PISO	SEGUNDO PISO	PISO ZÓCALO
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recinto de 500 m<sup>2</sup> para realización de eventos.</li> <li>▪ Salón de actos</li> <li>▪ Dos recintos para oficinas</li> <li>▪ Dos baños pequeños para profesores</li> <li>▪ Cuatro baños amplios para estudiantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Total de 15 salas de clases</li> <li>- 4 salas para 40-45 estudiantes</li> <li>- 11 salas para 32-35 alumnos</li> <li>▪ Biblioteca de 100 m<sup>2</sup></li> <li>▪ Espacio para laboratorio</li> <li>▪ 6 oficinas (100 m<sup>2</sup> en total)</li> <li>▪ 2 baños para profesores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aprox. 600 m<sup>2</sup> con recintos de cocina y repostería.</li> </ul>

## SUPERFICIES A REMODELAR

PRIMER PISO	SEGUNDO PISO	PISO ZÓCALO
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ BIBLIOTECA 225 m<sup>2</sup></li> <li>▪ AUDITORIO + 1 SALA DE CLASES 200 m<sup>2</sup></li> <li>▪ DIRECCIÓN y OF. ADMINISTRATIVAS 180 m<sup>2</sup></li> <li>▪ BAÑOS PERSONAL 30 m<sup>2</sup></li> <li>▪ OFICINAS CENTRO DE ESTUDIANTES 70 m<sup>2</sup></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 2 LABORATORIOS (Salas de clases) 130 m<sup>2</sup></li> <li>▪ OFICINAS ASUNTOS ESTUDIANTILES Psicóloga - Asistente Social - Archivos - otras oficinas 110 m<sup>2</sup></li> <li>▪ SECRETARÍA DE ESTUDIOS 55 m<sup>2</sup></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ CASINO 230 m<sup>2</sup> Comedor y cocina</li> </ul>





## CARACTERÍSTICAS COMPARADAS CON MONEDA 1486

La remodelación propuesta significa los siguientes mejoramientos:

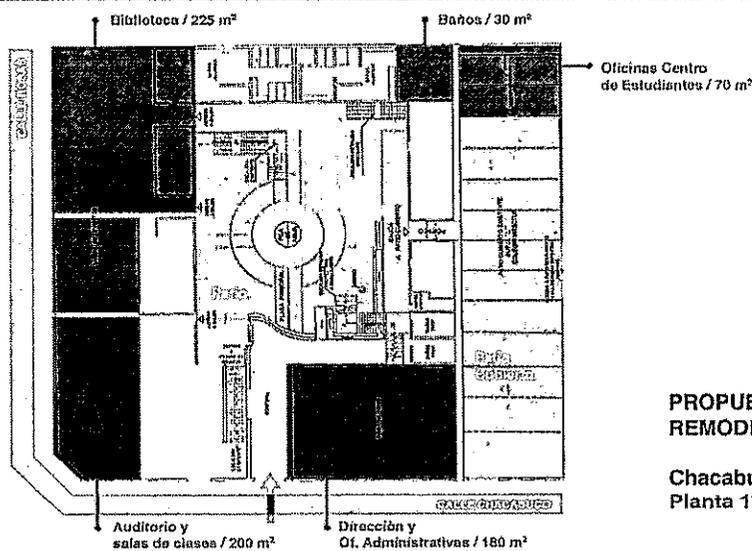
	SEDE MONEDA	SEDE CHACABUCO
SALAS DE CLASES	18 salas	19 salas (incluye auditorio para 120 personas)
PATIO	120 m <sup>2</sup>	830 m <sup>2</sup> (330 m <sup>2</sup> cubiertos + 550 m <sup>2</sup> descubiertos)
CASINO	140 m <sup>2</sup>	230 m <sup>2</sup>
BIBLIOTECA	130 m <sup>2</sup>	225 m <sup>2</sup>

## COMPARACIÓN OTROS INMUEBLES

Valores por m<sup>2</sup> de venta de edificios analizados para la Escuela de Gobierno.

INMUEBLE	VALOR POR M <sup>2</sup>
Edificio Chacabuco 675	UF 27,30 x m <sup>2</sup>
Edificio Vicuña Mackenna 981	UF 26,10 x m <sup>2</sup>
Edificio Matucana esq. Atacama (ex Moletto)	UF 38,77 x m <sup>2</sup>
Edificio Ricardo Cumming 36	UF 35,00 x m <sup>2</sup>

## PROPUESTA DE REMODELACIÓN



PROPUESTA  
REMODELACIÓN

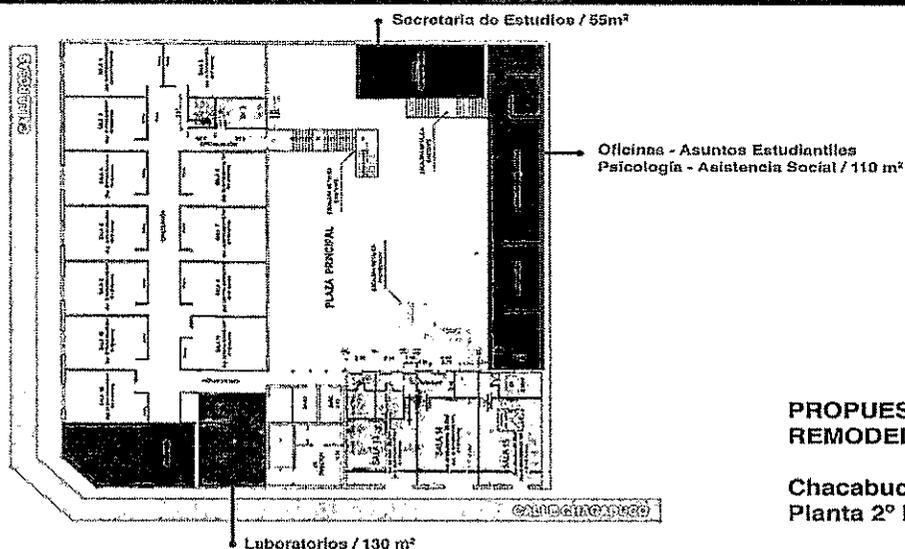
Chacabuco 675  
Planta 1º Piso





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

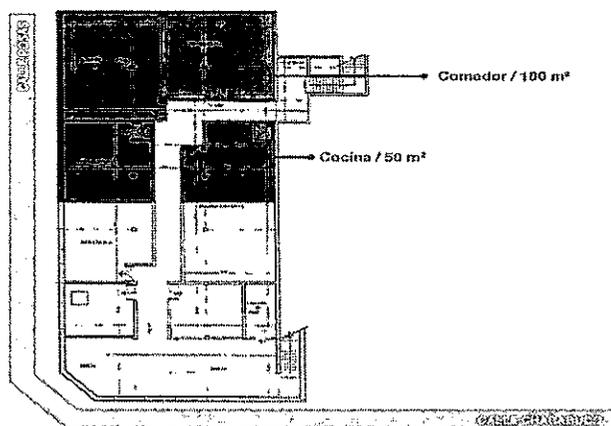
## PROPUESTA DE REMODELACIÓN



PROPUESTA  
REMODELACIÓN

Chacabuco 675  
Planta 2º Piso

## PROPUESTA DE REMODELACIÓN



PROPUESTA  
REMODELACIÓN

Chacabuco 675  
Planta Zócalo

El Director del Instituto de Asuntos Públicos, Sr. Hugo Frühling, finaliza su presentación.

El Sr. Rector informa que el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Enrique Manzur, propone que la discusión se desarrolle en dos niveles, el primero referido al lugar propuesto, su conveniencia y aptitud, y el segundo referido a la factibilidad de desarrollar el proyecto, ya que este punto sólo puede ser abordado en el caso de ser favorable la discusión al edificio proyectado.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

La Presidenta de la FECH, Srta. Camila Rojas, antes de comenzar su intervención, previene al Consejo que la asistencia de dos representantes de la Federación se debe a que ella se retirará anticipadamente para participar de una manifestación y, entonces, será subrogada por el Secretario de Comunicaciones, Sr. José Zapata. Respecto al punto, señala que si bien actualmente se encuentra matriculada en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, cursó sus estudios de pregrado en INAF y durante ese período estuvo en cuatro sedes. Hace presente que es imperativo que el edificio transitorio cuente con las condiciones óptimas, en este sentido, señala que el Director del Instituto





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Asuntos Públicos, Sr. Hugo Frühling, se refería a las diferencias que tenía con el edificio actual de la Escuela de Gobierno y Gestión Pública, esto con el objetivo de que antes de llegar a Vicuña Mackenna 20 haya sólo un edificio más y que no existan cambios constantes en la ubicación del Pregrado. En este sentido, indica que la propuesta fue votada a nivel estudiantil y fue apoyada por amplia mayoría, lo propio hizo el Consejo de Instituto, solicitando desde ya, el apoyo por parte del Consejo Universitario.

Indica que como Federación de Estudiantes han estado en constantes conversaciones con el respectivo Centro de Estudiantes y otros estamentos y les parece de vital importancia que exista un único edificio transitorio previo a Vicuña Mackenna 20, enfatizando que se debe evitar que estudiantes, profesores y funcionarios tengan que estar trasladándose constantemente.

Señala que la Escuela de Gobierno en sus aproximadamente 60 años de historia ha estado en dieciséis sedes distintas, por lo que la ubicada en calle Chacabuco sería la número diecisiete y Vicuña Mackenna N°20, la número dieciocho, destacando que lo óptimo sería no pasar de ese número. Destaca lo positivo que es para la comunidad de la Escuela de Gobierno contar con un edificio con mejores instalaciones y condiciones que el edificio actual. Por estas consideraciones, manifiesta que como Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile expresan todo su apoyo a la propuesta y espera que se apruebe en forma unánime.

El Sr. Rector, afirma que sería muy beneficioso que, en un corto plazo, se informara al Consejo Universitario el avance del edificio ubicado en Vicuña Mackenna 20. Indica que también sería positivo determinar qué destino se le dará al edificio a adquirir, una vez que se produzca el traslado definitivo del INAP.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Presidente (S) de la FENAFUCH, Sr. Abraham Pizarro, solicita permiso para leer una carta del personal de colaboración del INAP.

Santiago, 31 de Mayo del 2016

*En representación de los/as trabajadores/as del Instituto de Asuntos Públicos, INAP, de la Universidad de Chile.*

*A: Señores Miembros del Consejo Universitario*

*Nos dirigimos a Uds., como máxima autoridad de esta Institución, a fin de dar a conocer nuestra preocupación por la compra de un edificio para el funcionamiento transitorio de la Escuela de Gobierno y Gestión Pública. Consideramos que el inmueble ubicado en la calle Chacabuco N° 675 no cumple con las condiciones necesarias para el desarrollo de su quehacer académico por los siguientes motivos:*

- 1. Los funcionarios también somos parte importante de la comunidad que utilizará las dependencias del nuevo edificio y no hubo un proceso realmente consultivo e informativo por parte de la autoridad, que recogiera las demandas de quienes desempeñamos actividades administrativas y de apoyo en la Escuela.*
- 2. Los profesores que imparten clases (75% en calidad de Honorarios) trabajan en servicios públicos aledaños a las dependencias de Moneda N°1486, por lo que el traslado al edificio de*





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

*Chacabuco podría exponer a la Escuela a una situación crítica en la búsqueda e incorporación de docentes.*

3. *La autoridad respectiva no ha dado a conocer informes técnicos que respalden la selección del edificio en cuestión. No se ha entregado información respecto a los espacios considerados para el uso de los funcionarios, la seguridad del edificio, vías de emergencia, accesibilidad, estudios de soporte de la estructura, cantidad de salas, metraje de los espacios comunes, etc. Estos temas son fundamentales, si consideramos que a la fecha nuestra comunidad está compuesta por 33 funcionarios y 603 estudiantes y se proyecta aumentar las matrículas para el año 2017, con el fin de financiar el Proyecto Vicuña Mackenna 20.*
4. *Según informe de la Asociación de Municipalidades de Chile, AMUCH, el territorio circunscrito en los límites de las calles Matucana, Alameda, Brasil y el Río Mapocho es el que presenta mayor incidencia delictual, lo que implica poner en riesgo la seguridad de aquellos funcionarios que deben permanecer en las dependencias de la Escuela hasta altas horas de la noche.*

*Lo expuesto, refleja nuestra preocupación por el bienestar de cada uno de los estamentos que conforman la Escuela de Gobierno y Gestión Pública. A la espera de su decisión, solicitamos si tuvieran a bien aplazar la decisión de la compra del edificio de Chacabuco N° 675 hasta tener una discusión de los puntos antes expuestos.*

*De antemano agradecidos.*

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Director del Instituto de Asuntos Públicos, Sr. Hugo Frühling, señala que hay que poner las cosas en el contexto que se merecen y así manifiesta que la ejecución del proyecto del edificio transitorio se realiza contra el tiempo. Plantea que hay una oferta por este local para los efectos de poder funcionar en él el próximo año y, asimismo, informa que antes de que termine el siguiente mes, deben avisar al dueño del edificio actual, para ver la opción de renovar el contrato de arriendo vigente.

En este contexto, hace presente que existe una serie de situaciones que requieren de decisiones rápidas y ejecutivas, para no poner en cuestión el trabajo o la estabilidad del trabajo del personal de colaboración, ni tampoco afectar a las actividades académicas. Manifiesta que entiende las preocupaciones planteadas, pero que estarán en condiciones de entregar la información y respuestas a las inquietudes realizadas, una vez que el proyecto sea ejecutado, el cual asegura será beneficioso para todos.

Agrega que si bien en general los académicos externos trabajan en la zona centro de Santiago, también es cierto que hacer clases en la Universidad de Chile para ellos significa un *plus* en su carrera profesional, por lo que el inconveniente de la distancia puede ser vencido. Asimismo, explica que no existen locales en el radio del centro de Santiago disponibles para un proyecto de tal envergadura, extendiéndose la búsqueda por 2 años y, en consecuencia, hay que tomar ciertos riesgos para llevar a cabo los proyectos planteados.

El Sr. Rector hace presente que el edificio propuesto se encuentra a dos estaciones de metro de distancia del centro de Santiago, lo que hace que incluso sea más cercano que el edificio definitivo de Vicuña Mackenna 20 y, por último, si se presentaren problemas de seguridad, se podría disponer de un bus de acercamiento a la puerta del metro.





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, señala que está tratando de entender el tema, ya que se les distribuyó un material previo a sesión del Consejo Universitario, que leyó y no es lo que tiene en su poder; no comprendiendo la razón de no entregar los antecedentes expuestos en la presentación con antelación a este encuentro.

En principio, manifiesta que le parece una buena propuesta, pero indica que, frente a una decisión de esa envergadura, lo mínimo que hubiese esperado es un informe de la VAEGI y que se abordara el tema en la Comisión Económica del Consejo, donde se puede realizar una discusión más exhaustiva. Respecto a la presentación que fue entregada antes de este Consejo, en la cual se propone y apoya la compra del edificio donde se emplazaba la Universidad Arcis, que también indica que uno de los inmuebles visitados es precisamente el ubicado en calle Chacabuco, el cual era desestimado como alternativa por poseer salas de clases demasiado pequeñas e insuficientes espacios de oficina, en atención a los requerimientos de la Escuela de Gobierno. Por ello, a su parecer corresponde señalar la razón de este cambio, argumentando por qué el edificio ubicado en calle Chacabuco parece ser ahora una mejor alternativa.

El Decano de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. Manuel Agosín, hace presente su cuestionamiento ante la compra de un inmueble y la necesidad de que éste sea remozado y acondicionado según las necesidades del INAP, en atención al futuro que tendrá dicho edificio una vez que se produzca el traslado definitivo a las dependencias de Vicuña Mackenna 20. Al respecto, pregunta si ya se tiene proyectado un uso alternativo para aquel inmueble. Plantea que está de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, en atención que se debió haber presentado un informe más completo para discutir y someter a aprobación el asunto, que incluyera el uso eventual del nuevo edificio que se presenta aquí como transitorio, además de una proyección para solventar las obligaciones derivadas de su adquisición, incluida la mantención del edificio, lo cual a todas luces es oneroso. Reitera su pregunta respecto al uso alternativo que puede tener este edificio, manifestando que se requiere de un proyecto bastante más completo que el que ha sido presentado en esta oportunidad.

El Sr. Rector, a propósito de la intervención que le antecede, recuerda que lo mismo se planteó al momento de iniciar la discusión, señalándose la necesidad de debatir y escuchar las propuestas relacionadas con el tema, de cara a un tema que ha sido tremendamente conflictivo dentro de la Universidad y que ha implicado diversas movilizaciones a nivel de todas las unidades académicas que conforman la comunidad.

Plantea que, si bien es cierto, el edificio que se pretende adquirir tendrá un uso temporal, que espera que sea menor al proyectado, también lo es su compromiso por ofrecer una solución a INAP, señalando estar de acuerdo también con lo planteado por el Decano de la Facultad de Economía y Negocios, en orden a que frente a un proyecto de inversión debe plantearse además cuál será el destino futuro, aunque se planee su venta a futuro.

El Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Jorge Gamonal, adscribe a lo cuestionado y expuesto por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno y por el Decano de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. Manuel Agosín. Hace presente la situación actual de la discusión en que, por un lado, la Presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, Srta. Camila Rojas, invita a apoyar la moción y, por otro lado, el Presidente (S) de la FENAFUCH, Sr. Abraham Pizarro, invita a postergar la discusión y aprobación de la moción a la espera de mayores antecedentes.





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Enrique Manzur, señala que efectivamente esta materia se viene conversando y discutiendo hace bastante tiempo, haciendo presente que existieron acuerdos e indica que la propuesta inicial se refería a la búsqueda de una sede para ser arrendada y, en dicho cometido, una de las cosas que se observó es que el arriendo que actualmente se paga por utilizar el edificio de INAP es bastante razonable, es del orden de los once millones de pesos, teniendo presente que un inmueble de las características requeridas no es posible de encontrar por menos de treinta millones de pesos, además de una serie de otros problemas.

Por estas razones, se planteó la posibilidad de adquirir un inmueble, en el entendido que era una compra transitoria y señala que, si bien es cierto que la Universidad en general no se deshace de sus activos, también es verdad que los activos aumentan de valor.

Plantea que la Universidad ha comprado en el pasado internamente activos a sus propias unidades, por ejemplo, el caso de Larraín, donde la Universidad adquiere el terreno y les transfiere recursos a 3 unidades académicas, algo similar pasó con Vicuña Mackenna 20, el terreno que era de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas. Así plantea una práctica común de las universidades del mundo, pero que aquí no es usual, en atención a desarrollar fuertemente el manejo del activo fijo, en términos de su viabilidad en el largo plazo, que por sus propias características cuentan con variados activos físicos y por las ventajas que esto le reporta.

En el ámbito local, plantea como ejemplo lo realizado por los establecimientos educacionales particulares más emblemáticos de Santiago, que con esa perspectiva de largo plazo, a comienzos de la década de 1980, compraron terrenos en distintas partes de la ciudad y posteriormente vendieron sus sedes, con los recursos obtenidos pudieron cambiarse a locaciones mejores. Con esto quiere decir que el negocio inmobiliario es una parte importante del análisis estratégico de las instituciones universitarias en el mundo. Bajo esta perspectiva, por ejemplo, la misma Facultad de Economía y Negocios ha perdido la posibilidad de adquirir el edificio vecino, esto con una visión más proactiva de la Universidad, porque probablemente la Facultad por sí misma no podría haberlo hecho. Asimismo, manifiesta que hay un proyecto de la Facultad de Odontología para ampliar su Escuela de Postgrado, comprando la propiedad que colinda con ellos.

**PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO  
SEDE PROVISIONAL INAP  
Mayo 31 de 2016**

**Antecedentes Generales**

- La sede elegida serviría de transición para el INAP hasta que esté terminado VM20.
- Se analizaron las ventajas y desventajas de arrendar vs. comprar una propiedad.
- Se propone que esta propiedad sea adquirida por el FIIE, quedando temporalmente como un activo del Fondo, debiendo ser enajenada una vez que se produzca el traslado a VM20.
- En el pasado la Universidad ha adquirido internamente otras propiedades, como el caso de Larraín y VM20.

**Antecedentes Financieros**

- Precio de venta: UF101.731 (aprox. \$ 2.645 millones)





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

- Valor arriendo UF 1.000 mensual
- Costo estimado de habilitación: 300 millones
- La adquisición la realizaría el FIIIE, pasando a ser un activo de este.
- El costo de habilitación se financiará con el arriendo que hoy paga el INAP por la propiedad de Moneda

### Propuesta de Acuerdo

“Aprobar la adquisición de la propiedad de Chacabuco 675 como sede transitoria del INAP, por un monto de hasta UF101.731, utilizando el FIIIE como fuente de financiamiento y quedando esta propiedad como parte de los activos de dicho fondo.”

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Enrique Manzur, manifiesta que, entre todas las alternativas estudiadas, esta es la financieramente más beneficiosa. Las diferencias que puedan existir entre los distintos estamentos, por una parte, la FECH solicitando que se apruebe la propuesta, y por otra, los funcionarios planteando sus dudas, es un elemento que no le corresponde decidir o dirimir a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional. Señala que ellos dan a conocer que esos recursos se encuentran disponibles, así que existe la posibilidad de comprar y creen que es el menor costo para la Universidad hacerlo de esta manera, entendiendo que la propiedad, una vez que el INAP se vaya a Vicuña Mackenna 20, debe ser vendida y los recursos recuperados, ojalá en su totalidad y, eventualmente, con una diferencia positiva.

El Sr. Rector aclara que el Senado Universitario creó una Comisión Ad-hoc para tratar el tema del INAP, esa Comisión emitió un informe y el Vicepresidente del Senado solicitó que ese informe fuera distribuido y de ahí viene la información recogida y expuesta anteriormente por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno y, por lo tanto, es una absoluta coincidencia que esa distribución haya ocurrido pocos días antes de que estén tratando este punto en tabla, pero esa presentación o discusión del Senado Universitario no tiene ninguna relación con el tema que están tratando hoy día, por lo menos en forma directa.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, solicita que el Director de INAP se pronuncie respecto a la información señalada en el informe que fue distribuido, en particular, respecto a lo dicho sobre la inconveniencia del edificio objeto de la presente propuesta, argumentando porque ese juicio ya no es válido o fue superado y descartado.

El Director del Instituto de Asuntos Públicos, Sr. Hugo Frühling, indica que no participó en dicha visita, pero sí lo hizo la Directora de la Dirección de Servicios e Infraestructura, Sra. Pilar Barba, y ella podría explicar mejor la situación. Indica que, realmente, la Directora de la Escuela en ese momento, participó en la visita y no consideró que el edificio constituyera una mejoría notoria con respecto a la sede en calle Moneda, al menos en términos del tamaño de las salas. Sin embargo, este año al revisar lo que estaba disponible, advirtieron que este edificio era el único viable y que las salas se pueden intervenir, además de que hay mucho espacio donde podrían construirse oficinas y otras mejoras. Asimismo, comenta que la ubicación es muy buena, óptima y se ha contado con el apoyo de los estudiantes, de los académicos, del Director actual de la Escuela y en consecuencia, la opinión planteada en dicho informe ha variado. Manifiesta que ha visitado una vez el edificio ubicado en calle Chacabuco, pareciéndole muy adecuado frente a las otras alternativas estudiadas.





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

La Directora de la Dirección de Servicios e Infraestructura, Sra. Pilar Barba, al respecto señala que ese juicio fue emitido en comparación con la oferta que significaba el edificio de la Universidad Arcis que tenía 40 grandes salas de clases pero que, por lo mismo, excedía en demasía los requerimientos del INAP, que necesita aproximadamente 15 salas, frente a los ofrecido por el edificio de calle Chacabuco, donde funciona actualmente un colegio y tiene salas adecuadas para 33 o 44 estudiantes. Comenta que en las visitas que se han realizado este año, se ha advertido la posibilidad de reacondicionar esas aulas, a modo de fusionar algunas para que tenga una capacidad aproximada de 65 estudiantes, que es la cantidad de alumnos que poseen los cursos más grandes del INAP, sobretodo en los primeros años del pregrado.

Reconoce que el edificio propuesto no es el ideal, porque es un colegio, afirmando que el edificio perfecto es sin dudas el de Vicuña Mackenna 20 que ha sido proyectado para cada uno de sus usuarios y posee algunas características que no tienen otras dependencias. Indica que han visitado 14 inmuebles distintos y muchos otros han sido desechados de entrada, porque no cumplían desde un principio con los requisitos, algunos de ellos revisten mucha importancia para los estudiantes. Afirma que la propiedad propuesta tiene un patio que permite albergar a toda la comunidad, advirtiendo que esta es una característica que no encontraron en los otros edificios que visitaron, que contaban con la posibilidad de habilitar salas de clases, pero que estaban concebidos como oficinas, por lo cual no existía algún espacio para servir de punto de encuentro o reunión para los estudiantes. El edificio de calle Chacabuco cuenta con un espacio abierto y árboles, abriendo la posibilidad de que realicen deportes y además cuenta con un casino. Estos puntos han sido clave para la elección de este edificio, frente a otras alternativas que han visitado, reiterando que no es el edificio ideal, ya que el edificio ideal es el ubicado en Vicuña Mackenna 20.

La Directora del Instituto de Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Mönckeberg, indica que se referirá a dos puntos, el primero desde un plano histórico, de lo que siempre se ha discutido, conversado y trasciende de los estudiantes del INAP, así plantea que las veces que ha asistido a dicha Unidad, en varias ocasiones invitada por los estudiantes, le ha tocado ver algo que le llama profundamente la atención, que es la casi inexistencia de espacios libres. Manifiesta que ha tenido la posibilidad de visitar distintas universidades y en todas ellas, aunque se trate de universidades privadas lucrativas, tiene algún espacio libre que funciona como lugar de encuentro, por muy pequeño que este sea, pero que en el edificio actual del INAP no existe posibilidad para que esos espacios se den, lo que causa muchas incomodidades, situación que ha sido planteada por los alumnos.

En segundo lugar, se refiere a que ha sido testigo de la búsqueda que se ha hecho y de las posibilidades que se han estudiado. Por estas consideraciones, ella confía en la propuesta técnica de la arquitecta Pilar Barba y los criterios que han servido de base para el proyecto y asimismo confía en lo señalado por el Vicerrector Enrique Manzur. Destaca que el edificio goza de reconocimiento histórico y patrimonial, por lo cual se le puede sacar provecho, sea a través de la venta del mismo inmueble o habilitándolo para otros proyectos de la Universidad. Enfatiza en que se debe concretar el proyecto, sobre todo respecto al compromiso institucional frente al Instituto de Asuntos Públicos, finalizando su intervención señalando que es importante actuar con rapidez.

El Presidente (S) de la FENAFUCH, Sr. Abraham Pizarro, previene que la misiva leída en su intervención anterior proviene del personal de colaboración del INAP y no representa necesariamente la opinión de la FENAFUCH, pero lo que se puede advertir de esta carta es que existe una evidente falta de información y plantea que quizás muchos de los cuestionamientos realizados por los funcionarios pueden ser fácilmente resueltos con la información adecuada. En cuanto a la presentación, señala que existe un tema que le preocupa y le gustaría plantear el punto respecto a los fondos de FIEE, ya que entiende que dicho fondo está destinado para ciertos proyectos de inversión en





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

infraestructura y entiende que cuenta con un monto acotado en el tiempo; entonces, frente al proyecto sometido a aprobación, le gustaría saber de parte del Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, cómo se ve afectado la proyección estimada de este Fondo Institucional.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Enrique Manzur, señala que el Fondo tiene una proyección de recursos bastante positiva, porque se ha realizado un gran esfuerzo de colocar todos los recursos que recibía la Universidad, por concepto del crecimiento del 5% como por el término de la deuda. Señala que en la discusión del presupuesto del Fondo se plantearon tres escenarios supuestos: el original, el actual y el escenario más negativo, que se habría dado si no se hubiesen hecho los cambios realizados en el último tiempo, incorporando en el Convenio Marco recursos para el FIIIE.

Afirma que el FIIIE tiene los recursos para hacer los proyectos estratégicos de la Universidad. Manifiesta que igualmente hay que tener presente que el edificio de Vicuña Mackenna 20 es el proyecto más importante en estos momentos y que será desarrollado probablemente en tres años. Plantea que, solo para ilustrar, el ingreso anual para el FIIIE es de 9 mil millones de pesos y fracción y en dicho proyecto se están utilizando por una sola vez, dos mil seiscientos treinta y cinco millones de pesos, y no corresponde a un gasto, situación distinta es cuando se entrega cien mil UF a una unidad para que ejecute un proyecto y es un aporte no reembolsable. Por lo tanto, esta decisión en particular no pone en riesgo el Fondo de Inversión. También señala que siempre existen opciones, como la de arrendar, la cual es inviable en este caso, ya que tendrá un costo muy alto, que el INAP sería incapaz de financiar. Señala que si hoy el arriendo del edificio actual asciende a once millones y si el arriendo de un nuevo edificio ascendiera a treinta millones, la Universidad de alguna manera tendría que poner esos veinte millones mensuales adicionales, o sea, doscientos cincuenta millones al año, que por tres años son setecientos cincuenta millones que no serían recuperables de ningún modo. Señala que este fue el análisis que se hizo para promover la propuesta presentada.

Agradece la preocupación por el Fondo y considera que las consideraciones anteriores obligan a ser un muy buen uso de los recursos cuando se reciben y promueve el que no existan aumentos de costo en la obra, etc., pero plantea que el proyecto no significa un desvío de recursos, porque estos siguen estando en el Fondo. De hecho, desde una perspectiva contable, el Fondo mantiene la misma cantidad de recursos antes y después de financiado el proyecto, pero lo que cambia es la cartera de activos básicamente.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, señala que, sin embargo de lo dicho en su primera intervención, escuchando las explicaciones y antecedentes proporcionados, apoya firmemente esta medida de Rectoría, indicando que lo hace fundamentalmente pensando en los estudiantes. Considera que el INAP y sus estudiantes han mantenido por demasiado tiempo una situación que considera bastante precaria para los estándares de la Universidad de Chile y, en ese sentido, tratándose de una inversión temporal de recursos, que posteriormente serán derivados en el Fondo, le parece que lo propuesto es la mejor opción disponible en este momento. Propone que en el Acuerdo que tome el Consejo Universitario se explicita el hecho de que esos recursos serán devueltos al Fondo efectivamente.

El Secretario de Comunicaciones de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, Sr. José Zapata, señala que cede su intervención al Presidente del Centro de Estudiantes del INAP, Adrián Medel, para que puedan exponer ciertos puntos, destacando la presencia de algunos estudiantes de INAP, que desean expresar su visión respecto de la situación.





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Presidente de Centro de Estudiantes de INAP, Sr. Adrián Medel, indica que a pesar de ser este año el que le ha tocado la labor de representar a los estudiantes de la Carrera, sus demandas han sido las mismas por los cuatro años que lleva como estudiante de la Universidad. Indica que en esta oportunidad vienen en agradecer y destacar la iniciativa de la Rectoría, en el sentido de plantear la posibilidad de adquirir un edificio para la transición, lo cual les da tranquilidad como estudiantes en orden a no poder ser cambiados de lugar, ya que usarían dependencias propias de la Universidad y no un espacio arrendado a un tercero, como ocurre actualmente, todo esto de cara al traslado a su casa definitiva en Vicuña Mackenna 20. Por lo anterior, sostienen que el edificio ubicado en calle Chacabuco N°675 mejora considerablemente sus condiciones actuales. Finalmente, agradece a las autoridades que han intervenido en este proceso, destacando que se trató de un arduo proceso de búsqueda, donde fueron estudiados muchos edificios.

El Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Davor Harasic, manifiesta que entró a esta sesión con las mismas dudas expuestas por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, pero felicita a la Directora de Servicios e Infraestructura, Sra. Pilar Barba, y al Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Enrique Manzur, por haber despejado sus inquietudes, por ello propone aprobar el proyecto, estableciendo instancias de diálogo con los funcionarios de INAP, para hacerles presente que lo sometido a aprobación no es simplemente un problema de la Dirección del Instituto, sino que tiene que ver con un análisis global de la Universidad, teniendo en cuenta las necesidades de los funcionarios, otros estamentos y las necesidades de la Universidad en general.

El Sr. Rector plantea, con mucha franqueza, que con este proyecto además de saldar una deuda largamente arrastrada con el Instituto de Asuntos Públicos, ratifican su preocupación por un tema que ha estado latente desde el inicio de su gestión, referido al momento de reformas que vive el país, en particular en torno a la educación superior, así el primer deber de la autoridad de la Universidad de Chile es mantener a la comunidad lo más unida posible, por lo tanto, la preocupación ha estado siempre orientada a tratar de solucionar o evitar la confrontación interna y hace presente que la situación que han vivido los estudiantes en la comunidad del INAP ha sido una fuente eterna de conflictos, y problemas, a veces mal planteados, pero sin duda con un fundamento muy real, entonces invoca esta razón para solicitar que se apruebe este proyecto.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Enrique Manzur, señala en primer lugar que agradece lo que se ha dicho y, en segundo lugar, hace propio lo propuesto por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, en orden a dejar explícito que, cualquiera que sea el destino final de la propiedad, los recursos deben volver al FIIE. El financiamiento del FIIE se acaba con la partida muy positiva del INAP a Vicuña Mackenna 20 y, por lo tanto, de esta forma el FIIE vuelve a recuperar este activo fijo y convertirlo en un activo líquido. Cree que sería bueno explicitar eso, porque existe el riesgo de que sea más difícil enajenarlo. Considera que dejarlo establecido de manera previa, facilitará la enajenación futura del bien, cuando ya no cumpla la finalidad para la cual ha sido adquirida.

El Sr. Rector, antes de someter el proyecto a votación, hace presente que a la propuesta inicial se le agrega lo señalado por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, que solicita que quede explícito el hecho de que los recursos van a ser devueltos al FIIE una vez que el INAP se traslade a su lugar definitivo, ubicado en Vicuña Mackenna 20.

El Director Jurídico, Sr. Fernando Molina, hace presente que debe quedar explícito también el Acuerdo que tome el Consejo Universitario, la eventual autorización de la venta del inmueble a adquirir, de manera que no se tenga que volver a discutir nuevamente este asunto, es decir, se somete





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

a aprobación la compra y autorización de la venta del edificio en cuestión, para cuando deje de ser ocupado por INAP.

El Sr. Rector somete a consideración de los consejeros la aprobación de la compra del inmueble ubicado en calle Chacabuco 675, comuna de Quinta Normal, su posterior venta, con expresa mención de que los recursos serán devueltos al F.I.E. cuando el INAP pase a ocupar su lugar definitivo.

Se acuerda por unanimidad la propuesta presentada.

#### “ACUERDO N°40

**Se acuerda aprobar la adquisición del inmueble ubicado en calle Chacabuco N°675, Comuna de Santiago, como sede transitoria del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile, por un monto de hasta 101.731 Unidades de Fomento, utilizando como fuente de financiamiento, el Fondo de Inversión en Infraestructura y Equipamiento (F.I.E.), regulado en el Acuerdo N°91 del Consejo Universitario, de fecha 19 de noviembre de 2013, quedando esta propiedad como parte de los activos de dicho Fondo.**

Asimismo, conforme el artículo 23 letra c) del Estatuto de la Universidad, se acuerda que una vez terminada la construcción del Edificio “Vicuña Mackenna 20”, dependencias en que se emplazará definitivamente el Instituto de Asuntos Públicos, y ya trasladada dicha Unidad Académica; el inmueble deberá ser enajenado o destinado a otra unidad de la Universidad de Chile, con cargo al correspondiente erario, para luego reintegrar los recursos financieros utilizados en la compra de este inmueble al Fondo de Inversión en Infraestructura y Equipamiento. El mayor o menor precio de venta que se obtenga en la enajenación o destinación del bien, será de beneficio o costo del F.I.E., respectivamente”.

El Sr. Rector cierra el punto.

#### 8.- Varios

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Jorge Gamonal, comenta que en sesiones pasadas se discutió sobre la posibilidad de realizar una propuesta respecto a las tomas y paros. Explica que como dicha decisión no se ha tomado y pensando que la FECH ha convocado a un paro indefinido a partir del 1 de junio, solicita a los presente tomar curso de acción.

Por otro lado, consulta si existe alguna información respecto al MINEDUC y el problema que ha generado en el Gobierno la renuncia del Profesor Martínez y de varios consejeros, sobre todo por la posibilidad de que nuevamente la gratuidad se discuta en una glosa presupuestaria. Asimismo, pregunta al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Roberto Aceituno, sobre la propuesta entregada la semana pasada en la Moneda.

El Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Davor Harasic, señala que su consulta está vinculada con la inquietud del Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Jorge Gamonal, en relación con el acuerdo que tomaron en la última sesión de Consejo Universitario de formar una Comisión de Convivencia. Señala que entendió que iban a sesionar durante estos días pero aquello no ha sucedido y ni siquiera han sido convocados. Explica que mientras se actúe en forma individual corren dos riesgos en primer lugar, podrían tener posiciones contradictorias, lo cual puede ser legítimo si esto es producto de un diálogo y de una reflexión madura. En segundo lugar, cree que como todo movimiento existen cosas negativas, existiendo algunos impactos que son complicados, pero resulta virtuoso





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Universidad se haga cargo de determinados problemas que al país le interesa. Por tanto, le asigna primera importancia a esta Comisión de Convivencia y solicitara que se constituya a la brevedad.

Por otra parte, comenta que algunos estudiantes de la Facultad de Derecho, hace aproximadamente cuatro semanas atrás, dentro de la instancia denominada "BDS" (Boicot a Israel), llamaron a una votación y lamentablemente en ella se produjo una aprobación de las proposiciones de boicot a todo académico o a toda actividad financiada por Israel o por alguna Universidad de aquel país. Plantea que no enfrentaron esta situación, pues estaban lidiando con una toma a la que no querían agregarle mayores circunstancias, pero tan pronto terminó ésta, se sometió el tema al Consejo de Facultad. Señala que procederá a leer dicha declaración, proponiendo que esta sea recogida también por el Consejo Universitario:

*"1. La Facultad de Derecho de la Universidad de Chile expresa su de rechazo categórico a la votación de los estudiantes, que pretende aplicar un boicot a las universidades del estado de Israel y a sus académicos.*

*2. Es de especial gravedad el que la medida sometida a la votación estudiantil pretenda ser validada como expresiva de un punto de vista susceptible de ser atribuido a la propia Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.*

*3. La libertad de nuestros académicos para generar y diseminar el conocimiento por medio de la investigación y enseñanza universitaria, no debe estar sujeta a restricciones reñidas con la tradición de tolerancia y diversidad que informan la actividad de la Facultad.*

*4. Como independencia de los puntos de vista en relación con el conflicto palestino – israelí, el boicot propuesto no puede entenderse representativo de una Institución cuyos principios esenciales son el pluralismo y la libertad académica. Consideramos que ningún académico puede estar sujeto a limitaciones indebidas, para participar en reuniones u otras actividades universitarias con académicos de cualquier país, raza, pueblo o religión.*

*5. Junto con reiterar la plena vigencia del pluralismo y la libertad académica, así como nuestro rechazo a todo intento de exclusión o discriminación, como facultad de derecho sostenemos que las violaciones a los derechos humanos por cualquier estado de la comunidad internacional, deben ser categóricamente rechazadas y constituir un motivo de permanente preocupan y fundada reflexión crítica.*

*Llamamos a toda nuestra comunidad, a incentivar el diálogo entre académicos y estudiantes, respetando la libertad académica que se vive en nuestras aulas, para expresar con fuerzas sus ideas en el marco de una centenaria tradición de pluralismo que nuestra Institución luce orgullosa. Nuestra Facultad es y debe ser una luz en la formación de futuras generaciones de hombres y mujeres de derecho el pluralismo y la tolerancia".*

Por último, lamenta que se haya retirado el Contralor Interno, señalando que ha compartido con los consejeros un informe de dicha Unidad acerca del uso de vehículos, el cual sin embargo no informa nada. Indica que se permitirá solicitar a la Dirección Jurídica de la Universidad normar la situación de los vehículos en la Institución.

El Sr. Rector manifiesta que respecto al último punto, puede ser conversado entre Dirección Jurídica y el Contralor Interno, y posteriormente con el Decano de la Facultad de Derecho. El primer





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

punto, en cambio, está en mano del Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Sr. Juan Cortés.

El Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Sr. Juan Cortés, señala que agradece la creación de este Comité por el Consejo Universitario, pues permite pensar en una sinergia respecto al trabajo que se está realizando entre las Unidades y lograr tomar acuerdos que sean lo más participativos posible. Explica que en la pasada sesión del Consejo Universitario se debió retirar anticipadamente, enterándose más tarde de la creación de esta Instancia y al respecto pensó que hacer una convocatoria apresurada no era conveniente. Indica que sin lugar a dudas dará pronto cumplimiento a ese mandato.

El Sr. Rector se refiere al segundo punto presentado por el Decano Harasic e indica que lamentablemente la toma en la Facultad de Derecho no permitía las condiciones basales para una reacción, pero debe decir que el problema le preocupa de sobre manera. Señala que no puede estar más de acuerdo con la declaración del Consejo de Facultad y que amerita un respaldo por parte del Consejo Universitario, llamado a hacer una breve declaración.

Por unanimidad se acuerda la moción del Sr. Rector.

#### “ACUERDO N°41

**En relación con los hechos ocurridos el pasado 25 de abril en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, constitutivos de una votación de los estudiantes de esa Unidad Académica, respecto a dos preguntas realizadas por los organizadores del Movimiento BDS (Boicot, Desinversión y Sanción contra el Apartheid de Israel contra el pueblo palestino), sobre el apoyo al corte de vínculos institucionales con universidades israelíes y la realización de actividades con representantes del Estado de Israel y/o con financiamiento de la Embajada de Israel en la Facultad de Derecho; el Consejo Universitario toma conocimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de la Facultad de Derecho de fecha 23 de mayo de 2016, y declara que apoya y ratifica en todas sus partes el referido acuerdo que es del siguiente tenor:**

**‘A la comunidad universitaria, en atención a la reciente celebración de un referéndum estudiantil, referido a una campaña de boicot académico contra el Estado de Israel, el Consejo de Facultad declara:**

**1. Que la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile expresa su rechazo categórico a la votación de los estudiantes, que pretende aplicar un boicot a las universidades del Estado de Israel y a sus académicos.**

**2. Que es de especial gravedad el que la medida sometida a la votación estudiantil pretenda ser validada como expresiva de un punto de vista susceptible de ser atribuido a la propia Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.**

**3. Que la libertad de nuestros académicos, para generar y diseminar el conocimiento por medio de la investigación y enseñanza universitaria, no debe estar sujeta a restricciones reñidas con la tradición de tolerancia y diversidad que informan la actividad de la Facultad.**

**4. Que con independencia de los puntos de vista, en relación con el conflicto palestino israelí, el boicot propuesto no puede entenderse representativo de una institución cuyos principios esenciales son el pluralismo y la libertad académica. Consideramos que ningún**





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

académico puede estar sujeto a limitaciones indebidas para participar en reuniones, u otras actividades universitarias con académicos de cualquier país, raza, pueblo o religión.

5. Que junto con reiterar la plena vigencia del pluralismo y la libertad académica, así como nuestro rechazo a todo intento de exclusión o discriminación, como Facultad de Derecho sostenemos que las violaciones a los derechos humanos por cualquier Estado de la comunidad internacional deben ser categóricamente rechazadas y constituir un motivo de permanente preocupación y fundada reflexión crítica. Llamamos a toda nuestra comunidad a incentivar el diálogo entre académicos y estudiantes respetando la libertad académica que se vive en nuestras aulas para expresar con fuerza sus ideas en el marco de la centenaria tradición de pluralismo que nuestra institución luce orgullosa. Nuestra Facultad es y debe ser una luz para la formación de futuras generaciones de hombres y mujeres de Derecho, guiando al país por caminos de libertad, pluralismo y tolerancia. CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO. 23 de mayo de 2016.”

El Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Sr. Roberto Neira, manifiesta que sobre este último punto le gustaría escuchar la posición de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, respecto a la postura que específicamente ha tomado uno de sus Centros de Estudiantes.

Aprovecha la instancia para invitar, a solicitud del Doctorado de Ciencias Agropecuarias y Veterinarias, a un foro organizado en conjunto con la Facultad de Ciencias Veterinarias en el cual se tratará un importante tema que afecta a la Región de Los Lagos. Manifiesta que en esa instancia universitaria participará el Sr. Carlos Burman, quien expondrá sobre “*Salmonicultura Chile, brechas y perspectivas*”. Plantea que este profesor hizo una propuesta acabada sobre la salmonicultura en Chile que fue tomada por la Fundación Chile. Manifiesta que también participará la profesora Beatriz Bustos, del Departamento de Geografía de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, hablando sobre las transformaciones territoriales en contexto de la crisis en la Industria Salmonera en la Región de los Lagos; a su vez expondrá el Doctor Fernando Santibáñez de su Facultad, respecto a cuanto cambio climático se está acumulando en los océanos y también actuará el profesor Benjamín Suarez de la Facultad de Medicina sobre los últimos antecedentes de brote de marea roja en el país. Indica que esta es una actividad promovida por el Doctorado, pero que sin embargo está abierta a toda la comunidad universitaria. Por tanto, les invita cordialmente a todos aquellos que se interesen en participar en la actividad a realizarse en el Auditorio Hugo Sieber de la Facultad de Ciencias Veterinarias, mañana a las 12 de día.

El Sr. Rector agradece mucho la iniciativa e indica que aquella se encuentra en armonía con los objetivos de la Universidad. Manifiesta que lo ha dicho muchas veces y precisamente las razones por las cuales debe haber un Sistema Universitario Estatal, es porque se necesita en temas tan álgidos como ese una voz que realmente tenga una altura académica no tocada por otro tipo de intereses, por lo que agradece mucho esta iniciativa, la cual deja muy bien puesta a la Universidad de Chile.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Sr. Roberto Neira, indica que desea agregar algo a su intervención. Comunica que este día viernes a las 19:00 horas el Ballet Folklórico Antumapu celebra 45 años de existencia. De manera que los invita a esta celebración que se llevará a cabo en el Teatro de Carabineros de Chile.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Roberto Aceituno, en respuesta al Decano Jorge Gamonal, manifiesta que le tocó participar como un académico más de la Universidad de Chile en representación de un grupo de profesores adherentes de una declaración pública en donde se exigía a las instancias de Gobierno considerar, con mucho rigor, la relación que el Estado establece con sus





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

instituciones y en particular con las Universidades del Estado tanto en la Región Metropolitana como en Regiones.

Señala que esa iniciativa se circunscribe en una situación en la que personalmente considera debiera estarse discutiendo detenida, seria y profundamente, los alcances de una futura Ley de Educación Superior que entre otras cosas contemple una definición clara de la relación entre el Estado y sus Instituciones y, desde luego, los financiamientos asociados. Indica que han pasado dos años en los que malamente se ha discutido este tema y siguen funcionando de manera reactiva frente a una información completamente insuficiente. Lamenta que, no sólo el Consejo Universitario, sino que en general todas las instancias colegiadas de la Universidad, no se hayan dado el tiempo y el trabajo para desarrollar un debate más acabado y propositivo a las Instancias de Gobierno, pues estima que no son suficientes las declaraciones, sino que se hace necesario establecer proposiciones técnicas.

El Sr. Rector expresa que, en algunas cuestiones fundamentales del tema de la Educación Superior, las Universidades Estatales y particularmente la Universidad de Chile, han logrado poner por primera vez en el tapete político, asuntos que antes habían sido totalmente ignorados. Al respecto, considera que han tenido una buena llegada y conversación con todos los sectores políticos del país, ya sea a través de foros u otras invitaciones. Comenta que han sostenido reuniones con delegaciones de parlamentarios pertenecientes a la centro-izquierda y que posteriormente tendrán una reunión equivalente con la centro-derecha, instancias que muchas veces han surgido a proposición de los propios parlamentarios.

Percibe una sensibilización sobre el tema de la Universidad Pública, el cual no se apreciaba por mucho tiempo en la historia y considera que esto ha concitado gran apoyo desde el movimiento estudiantil en los sectores políticos y en general también por parte de los académicos.

Comenta que el Senado Universitario emitió un documento bastante pertinente y acertado respecto a la Reforma Universitaria y estima, a propósito de la intervención del Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Jorge Gamonal, que están en condiciones de hacer un planteamiento de los temas fundamentales que han puesto en la palestra. Explica que, entre ellos, se encuentra la necesidad de establecer un Sistema de Universidades Estatales, de expansión de la matrícula actual, de reconsiderar la definición de Universidad y volver al paradigma que incorpore a las personas ofreciéndoles una oportunidad de desarrollo y también al país.

Señala que un logro importante que se ha conseguido es generar conciencia en todos los sectores y valora, al respecto, el trabajo realizado desde la Contraloría General de la República, el cual revela la marcada desventaja que tienen estas Instituciones de Educación Superior en el área administrativa. Por lo tanto, cree que hay múltiples puntos que han logrado poner en conocimiento público, sin embargo, considera pertinente que como Rectoría recojan a la brevedad la información y la sistematicen, para luego ponerla a disposición y discusión en el Consejo Universitario.

La Directora del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Sra. Verónica Cornejo, informa que ha sido aprobada la Ley 20.850, denominada coloquialmente "Ley Ricarte Soto", la cual aprueba el financiamiento para la confirmación diagnóstica, tratamiento y seguimiento de once patologías de alto costo. Señala que el INTA, debido a su trayectoria de más de 20 años, ha sido aceptado como prestador de servicios para la confirmación diagnóstica en seis de esas patologías y el seguimiento de una de ellas a largo plazo en todo el territorio nacional, no sólo respecto de los Hospitales del Sistema Público de Salud, sino que también respecto de las Clínicas Privadas. Es decir, en estos momentos ellos se han constituido en un centro de referencia nacional para la confirmación diagnóstica de las referidas seis patologías.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector manifiesta sus felicitaciones a la Directora del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos por ese logro.

El Sr. Rector levanta la sesión a las 12.20 horas.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops, is positioned to the left of a circular stamp. The stamp is the official seal of the Consejo Universitario of the Universidad de Chile, featuring the same emblem as seen in the top left of the page.

**FERNANDO MOLINA LAMILLA**  
Secretario General (S)  
Secretario Consejo Universitario